

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O3 - Ministerio de Defensa Nacional
Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	79

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

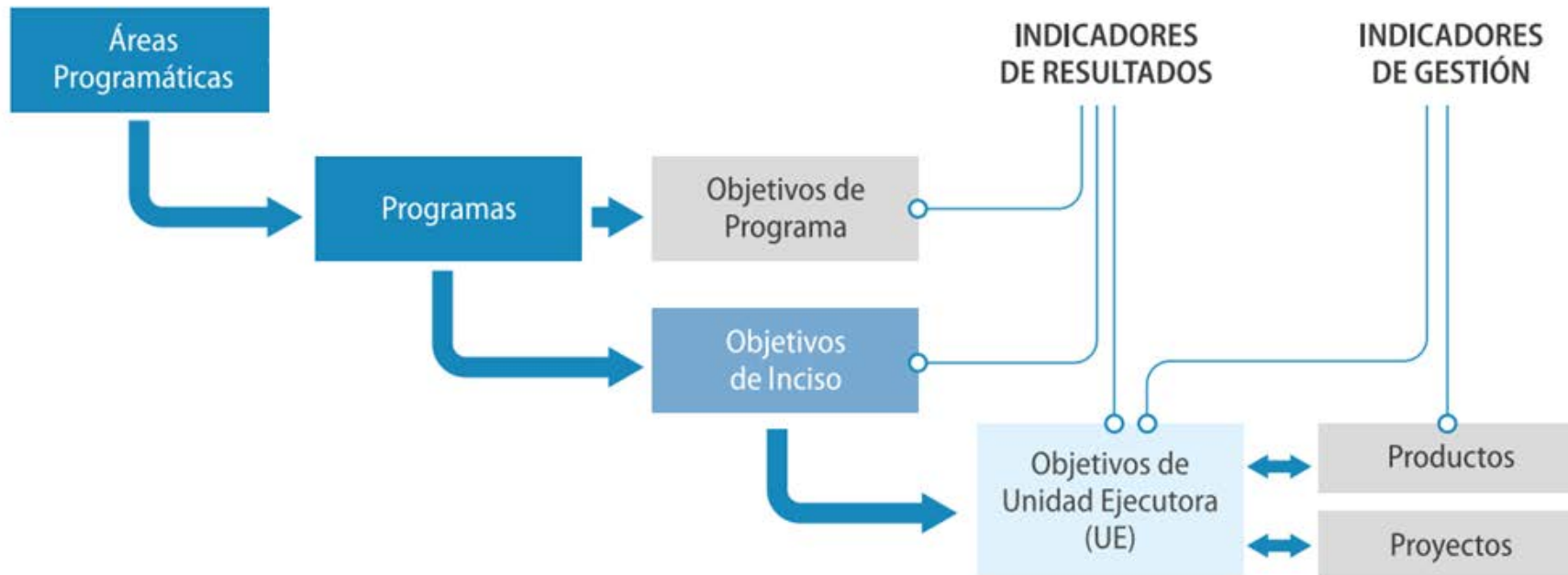
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 03

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

VISIÓN

Ser una institución profesionalizada en materia de defensa, mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos, que permita dotarla del equipamiento y los recursos humanos entrenados y orientada a mantener la paz, resguardar la soberanía del Estado y preservar el territorio.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.	Inciso Ministerio de Defensa Nacional (por UE 21-003)
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

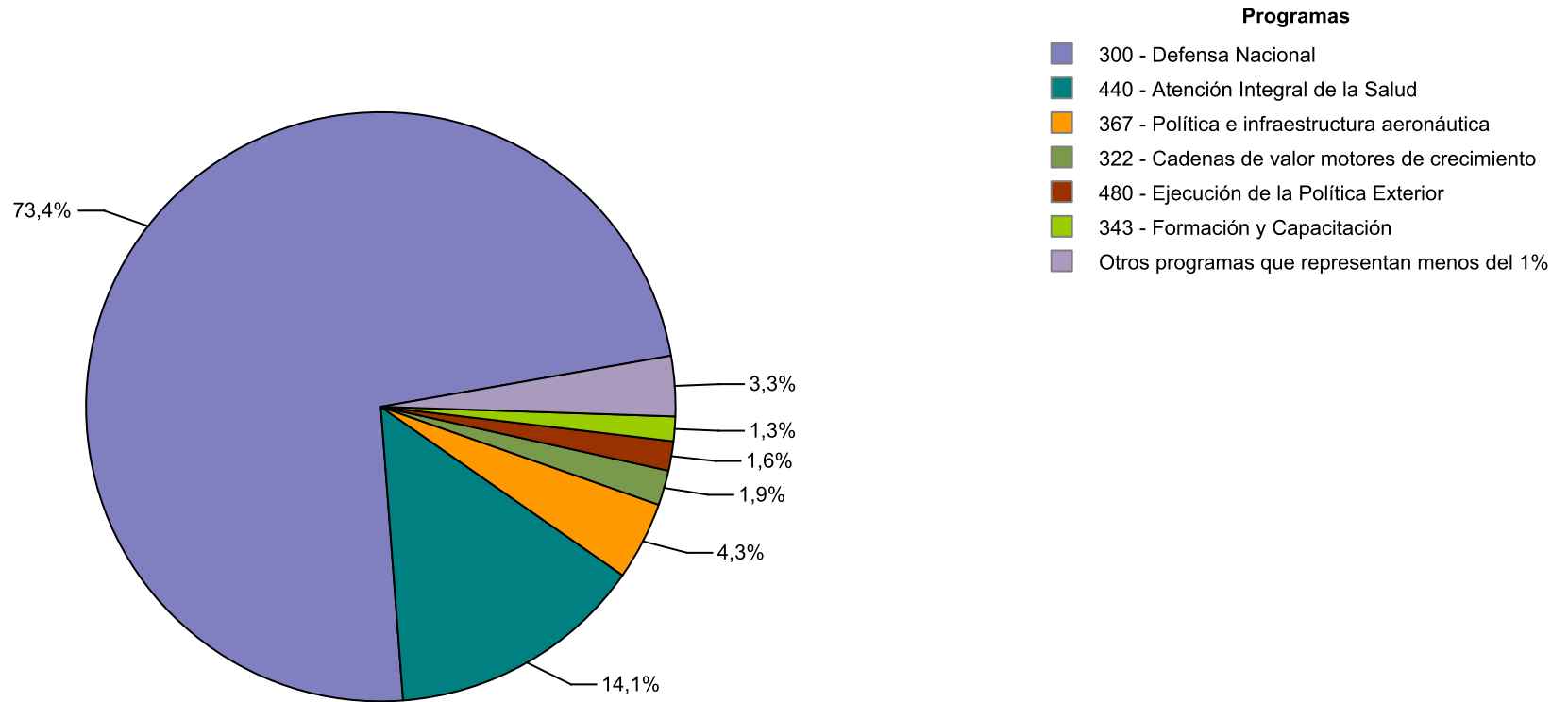
Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



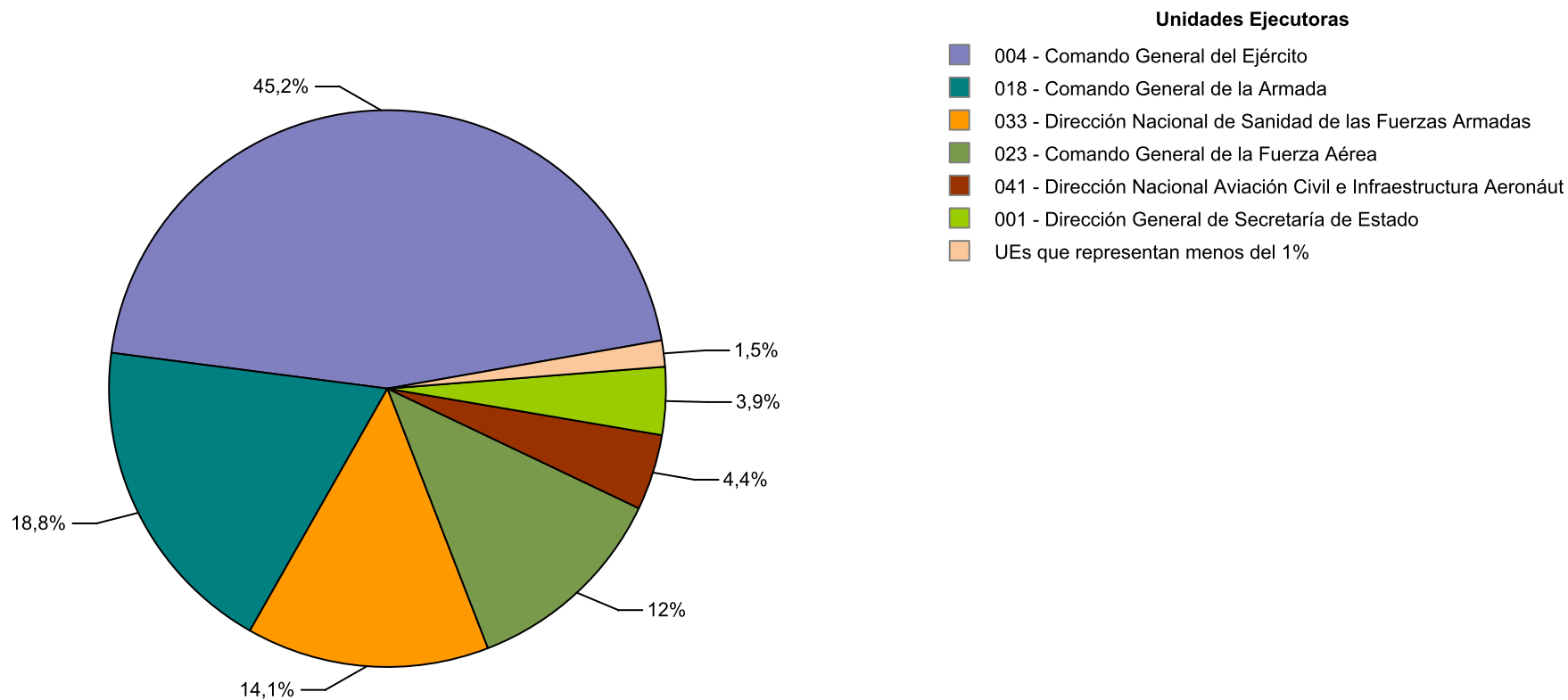
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	64.035	58.327	91,1
	Total del AP	64.035	58.327	91,1
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	17.536.614	16.122.149	91,9
	Total del AP	17.536.614	16.122.149	91,9
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	511.655	420.844	82,3
	Total del AP	511.655	420.844	82,3
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	392.662	296.353	75,5
	Total del AP	392.662	296.353	75,5
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	11.365	11.119	97,8
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.261.676	942.486	74,7
	Total del AP	1.273.041	953.605	74,9
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	60.052	28.279	47,1
	Total del AP	60.052	28.279	47,1
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	33.090	32.432	98,0
	Total del AP	33.090	32.432	98,0
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	3.404.996	3.096.035	90,9
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	189	150	79,4
	Total del AP	3.405.185	3.096.185	90,9
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	120.855	87.777	72,6
	461 - Gestión de la privación de libertad	234.101	208.411	89,0
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	7.976	2.444	30,6
	Total del AP	362.932	298.632	82,3
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	375.658	353.672	94,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	158	158	100,0
	Total del AP	375.816	353.830	94,1
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	200.776	185.674	92,5
	Total del AP	200.776	185.674	92,5
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	128.105	110.048	85,9
	Total del AP	128.105	110.048	85,9
	Total por Inciso	24.343.963	21.956.358	90,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

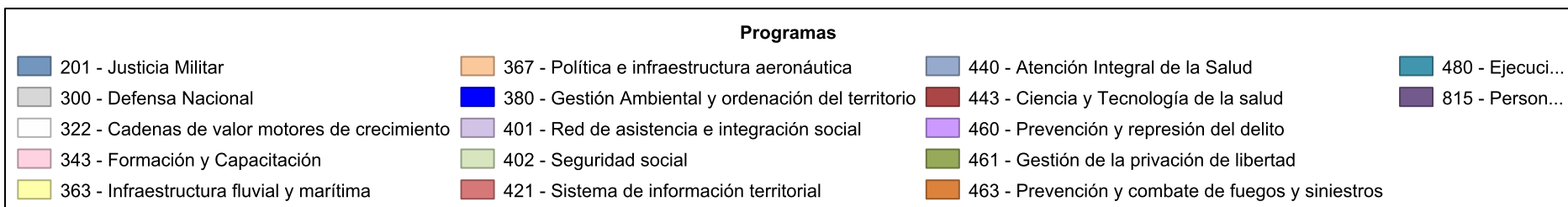
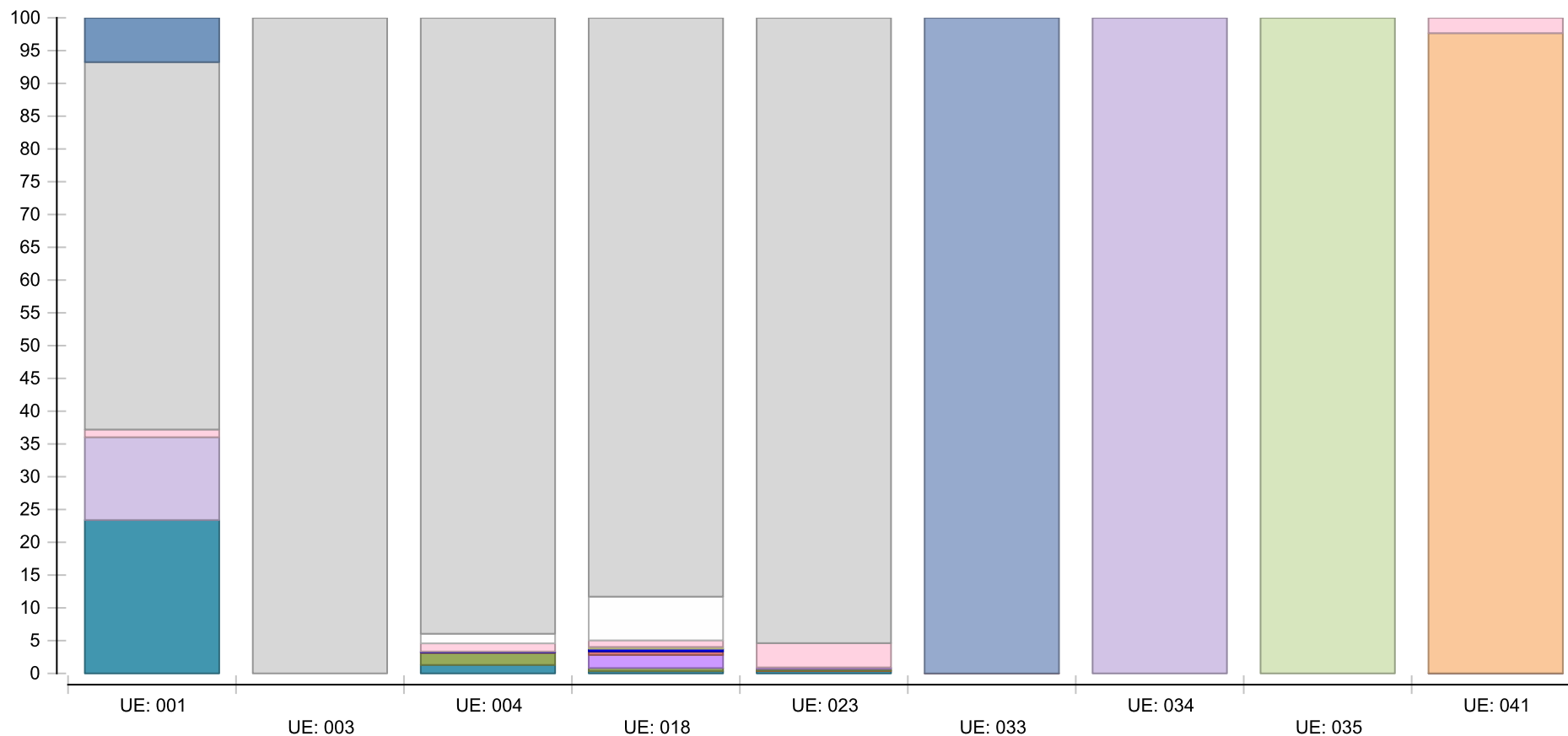


Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.151.196	863.643	75,0
003 - Estado Mayor de la Defensa	155.282	147.727	95,1
004 - Comando General del Ejército	10.637.752	9.916.968	93,2
018 - Comando General de la Armada	4.546.487	4.134.852	90,9
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	2.930.629	2.645.224	90,3
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	3.405.185	3.096.185	90,9
034 - Dirección General de los Servicios	90.766	76.517	84,3
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	128.032	110.048	86,0
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.298.634	965.194	74,3
Total por Inciso	24.343.963	21.956.358	90,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

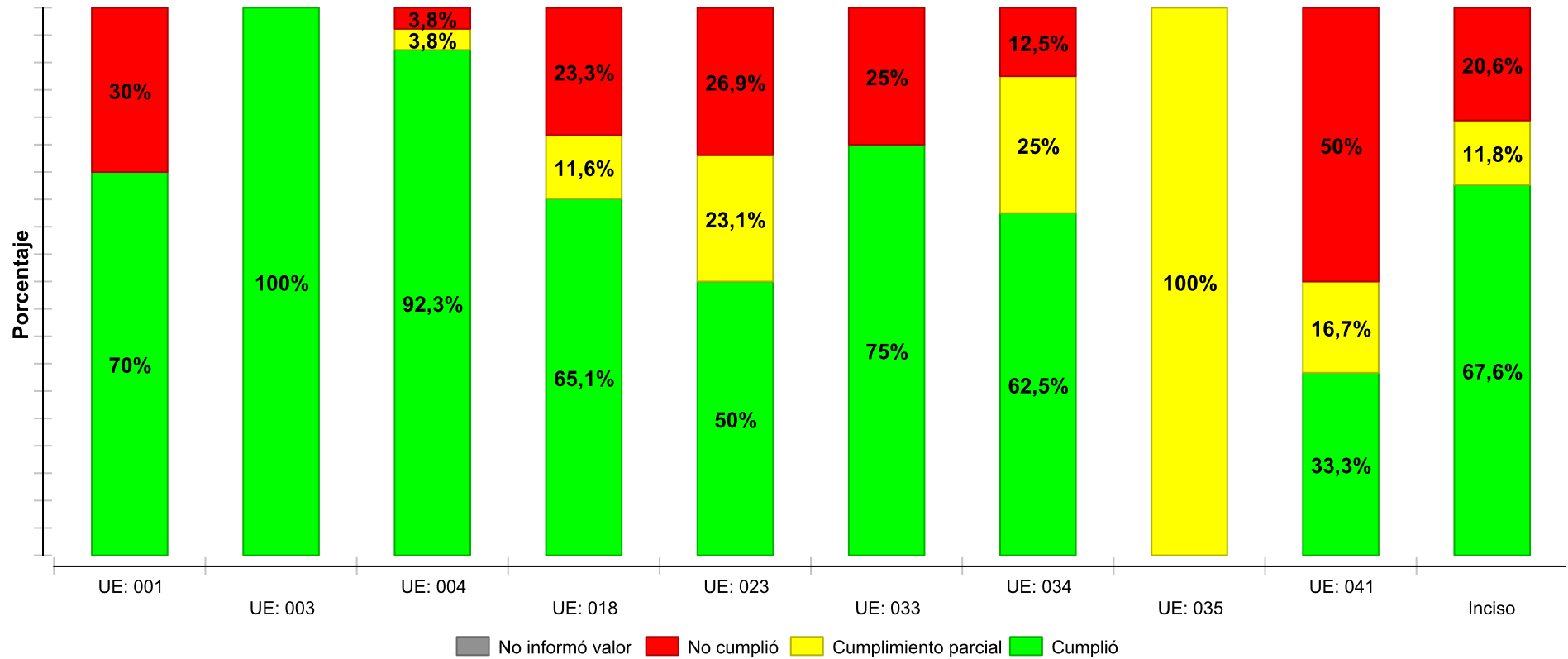
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría de Estado	7	0	3	0	0
UE: 003	Estado Mayor de la Defensa	4	0	0	0	0
UE: 004	Comando General del Ejército	24	1	1	0	0
UE: 018	Comando General de la Armada	28	5	10	0	0
UE: 023	Comando General de la Fuerza Aérea	13	6	7	0	0
UE: 033	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	9	0	3	0	0
UE: 034	Dirección General de los Servicios	5	2	1	0	0
UE: 035	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	0	1	0	0	0
UE: 041	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	2	1	3	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional	92	16	28	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 201 Justicia Militar

Objetivo complementario del Inciso 3: Administración de justicia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Administración de justicia	(Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país)*100	Porcentaje	100	90	100		90

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Equipamiento mayor de apoyo	(Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado / número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	0,00	9
Equipamiento mayor táctico	(Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	0,00	20

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Gestión de recursos del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las políticas necesarias para el eficaz cumplimiento de los cometidos asignados, supervisando y gestionando en lo pertinente las áreas administrativas de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mejora de procedimientos	Cantidad de procedimientos realizados para lograr la mejora de la gestión.	Unidades	2	2	2	Ahorros significativos en gastos administrativos de bono de alimentación, lo que permitió incrementar el valor de dicho bono que permanecía fijo desde su creación en quinquenios anteriores.	2

Objetivo complementario de UE: Igualdad de Género	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Sensibilizar en materia de equidad de género a los funcionarios del Inciso de todo el país.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Talleres de sensibilización en el interior del país	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en el interior del país.	Unidades	0	6	0	En virtud de las condiciones causadas por la pandemia, no se realizaron los talleres en el interior del país, los que se realizarían en modalidad presencial.	6
Cantidad de Talleres de sensibilización en Montevideo	Número de talleres realizados en el año que tiendan a sensibilizar en temas de género en Montevideo.	Unidades	0	18	1	En virtud de las condiciones causadas por la pandemia no se realizaron todos los talleres de sensibilización en materia de equidad de género, los que se realizarían en modalidad presencial.	18

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades conjuntas	(Cantidad de actividades conjuntas o combinadas; coordinadas o asesoradas realizadas/Cantidad de actividades conjuntas o combinadas previstas)*100	Porcentaje	90	90	90	Se realizaron las actividades planificadas.	90

Objetivo complementario de UE: Inteligencia e información Oficial

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación en área inteligencia	Cantidad de personal capacitado en inteligencia en el año.	Personas	48	27	48	Se llevó adelante la capacitación planificada con la concurrencia a cursos en el IMES, IMAE, CALEN, DPTO. II y ENOPU.	27
Lineamientos confeccionados	Cantidad de lineamientos confeccionados en el año.	Unidades	1,980	1,060	1,980	Se presentaron los informes confeccionados.	1,060

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado	(Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x100	Porcentaje	100	70	99.65		70
Vehículos tácticos	(Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x 100	Porcentaje	71	70	73.07		70

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Alistamiento del Material	(Cantidad de días en el año que cada embarcación estuvo en C1, C2 o C3 / Cantidad de Unidades x 365 días) x 100	Porcentaje	53	40	62	Se aumenta el alistamiento de Unidades menores, quedando aún las de mayor porte fuera de servicio (ROU01, ROU04, ROU22).	40
Conocimiento del panorama de superficie del Entorno Marítimo	Promedio diario de embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo.	Unidades	225	300	234	El menor movimiento de buques mercantes en el área focal del Río de la Plata, a consecuencia de la pandemia y medidas económicas de la República Argentina, responden el valor del indicador.	300
Horas de Vuelo	Total de horas de vuelo realizadas	Hora	794	450	628.5	El aumento en las horas de vuelo es debido a la incorporación del segundo helicóptero AB-412.	450
Identificación de buques sospechosos	Cantidad de buques y embarcaciones que operan en nuestro entorno marítimo identificados con patrones de comportamiento anormales (buques sospechosos).	Unidades	189	9	135	Alcanza un alto número de buques existentes en las áreas de responsabilidad y del seguimiento que se hacen de los mismos.	9
Millas Náuticas Navegadas	Total de millas náuticas navegadas en el año por los buques de la Armada Nacional.	Unidades	22,494	20,000	26,166		20,000
Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	Cantidad de días al año navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Día	304	200	252	La mayoría de los días de navegación han sido en áreas cercanas a la costa.	200
Respuesta a buques violando Aguas de Jurisdicción Nacional	(Respuestas efectivas/ Violaciones en Aguas de Jurisdicción Nacional) x 100	Porcentaje	96	60	66.6		60

Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler agresiones militares que ocurran en y desde el mar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Dotación Personal Subalterno	Sumatoria del promedio mensual de vacantes /12	Personas	25	50	107	A pesar de los diferentes cursos para cubrir las vacantes de Personal Subalterno, el número de bajas y retiros fue mayor a los ingresados en el promedio mensual en el año.	50
Dotación Personal Superior	(Dotación al 30/11 del año T) mas (sumatoria de ingresos anual) menos (sumatoria de egresos anual)	Personas	468	430	459	424 Cuerpo Comando y 35 Cuerpo Apoyo y Complemento.	430
Reparación en Diques	Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en el año en los Diques de la Armada.	Unidades	3	4	3	Ingresaron a Dique: ROU 04, 21 y 31. La remotorización de ROU04 insumió mayor tiempo y no permitió la entrada de un mayor número de buques a reparar a los Diques de la Armada.	4
Tasa de Rotación del Personal Subalterno	$[(A+D)/2 \times 100] / [(F1 + F2)/2]$ A: Nro. de personal contratado en el año T D: Nro. de personas desvinculadas en el año T F1: Nro. de personal al comienzo del año militar F2: Nro. de personal al final del año militar	Porcentaje	11	12	8.8		12

Objetivo complementario de UE: Promover la cultura y conciencia marítima

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades Culturales desarrolladas	Número de personas presentes en actividades desarrolladas por la Armada y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional.	Personas	6,950	50,000	29,000	Actividades culturales y especialmente el Día del Patrimonio, fue impactado por las medidas sanitarias por pandemia, reduciendo la cantidad de público participante.	50,000

Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Eficacia de la Respuesta SAR	(Número de medios SAR que se hacen presentes dentro de las 4 primeras horas / Número total de medios empleados en el incidente) x 100	Porcentaje	100	50	100		50
Vidas Salvadas	(Número de vidas salvadas / vidas en riesgo en los incidentes SAR) X 100	Porcentaje	100	95	97.8		95

Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Protección de la infraestructura marítima de alto riesgo	(Número de adiestramientos realizados para protección de las infraestructuras marítimas críticas / Número de adiestramientos previstos) x 100	Porcentaje	0	95	100		95

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Horas de vuelo Defensa Aeroespacial Nacional	Cantidad de Horas de vuelo en apoyo a la Defensa Aeroespacial Nacional.	Hora	2,978.1	2,300	2,429		2,300
Operatividad de aeronaves de la FAU	(Aeronaves operativas/flota total de aeronaves de la F.A.U.)*100	Porcentaje	35	35	34		35

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Frontera Segura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.		3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Misiones Aéreas	Cantidad de Misiones Aéreas realizadas por Armada y Fuerza Aérea en el año.	Unidades	362	160	783	Total de horas de vuelo de 2.905,9.	160

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Area de control terrestre recorrida	Cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre.	Kilómetro	301,113	160,000	397,336		160,000
Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva por crimen organizado	(Cantidad de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia de crimen organizado / cantidad total de procedimientos efectuados por el personal militar) x 100	Porcentaje	96.7	90	99.54		90
Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente	(Cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente / Cantidad de procedimientos efectuados por dicho personal militar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en los Espacios Marítimos, Fluviales y Lacustres, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Armada posee jurisdicción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Millas Náuticas navegadas	(Cantidad de Millas Náuticas navegadas en el año/Cantidad de Millas Náuticas previstas navegar en el año) * 100	Porcentaje	95	90	95		90
Patrullas fluviales	(Cantidad de patrullas fluviales realizadas en el año/ Cantidad de patrullas fluviales previstas realizar en el año) * 100	Porcentaje	92	90	92		90

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en zona fronteriza.	Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea, en cumplimiento de la Ley de Control Fronterizo.	Hora	679.4	920	1,444.9		1,500
Patrullaje de Frontera	Cantidad de efectivos asignados a tareas de custodia de frontera.	Personas	109	109	109		109

Objetivo complementario del Inciso 3: Defensa Nacional	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Producción anual de explosivos	Cantidad de explosivos producidos medidos en kilogramos.	Kilogramo	1,668,395	1,200,000	2,250,730		1,200,000

Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Control de guías de armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100	Porcentaje	89	70	95		70
Inspecciones realizadas	Número de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio.	Unidades	827	115	456		115

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Industria Naval	Cantidad de buques que ingresaron para mantenimiento y/o reparación en los Diques de la Armada	Unidades	10	10	5	Ingresó a Dique 2 buques comerciales y 3 de ANP. Ingreso de ROU04 remotorización y menos personal en Dique Mauá impactó en ingreso de buques comerciales a instalaciones SCRA.	10
Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país	Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas.	Hora	473,000	300,000	524,178	Hubo un notorio aumento de solicitudes de Servicios Especiales por parte de ANP y empresas privadas del ámbito marítimo.	300,000

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos.

Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de Conocimiento e Investigación Científica	Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.	Unidades	10	4	7		4

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Formar y capacitar	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de funcionarios civiles que completan el curso cada año en Calen	(Número de funcionarios civiles que completan el curso cada año/Número de funcionarios totales que cursan en el año) * 100	Porcentaje	71.5	50	62		50

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar	(Cantidad de Alumnos a fin de año / Cantidad al inicio del año) x 100	Porcentaje	98.07	90	97.36		90
Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad	(Cantidad de Alumnos que culmina el año / Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	87.91	70	88.59		70

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar	(Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100	Porcentaje	92	75	86.32		75
Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales	(Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	95.92	70	95.31		70
Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar	Número de personal superior egresado de la Escuela Militar.	Personas	68	41	41		41

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Formación y Capacitación de la Gente de Mar	(Número de alumnos que aprueban cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron) * 100	Porcentaje	98	95	97		95
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval	(Número de alumnos que aprueban el año / Número de alumnos que cursan el año) x 100	Porcentaje	86	73	83		73

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Formacion de Personal Subalterno	(Cantidad de Personal Subalterno que aprueban los cursos / Cantidad de Personal Subalterno que curso los mismos) x 100	Porcentaje	97.4	85	97		85
Formación de Personal Superior	Cantidad de Personal Superior Egresado de la Escuela Naval en el año	Personas	n/c	15	20		15
Formación Personal Superior	(Número de Guardiamarinas que egresan / Número de aspirantes que cursaron el 1er año de la misma Promoción que egresa) x 100	Porcentaje	60.6	60	50		60

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades, a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Alumnos civiles instruidos en la ETA.	Cantidad total de Alumnos civiles instruidos.	Personas	67	60	51	El valor alcanzado por el indicador responde a las altas y bajas de alumnos civiles.	50

Objetivo de gestión interna de UE: Formación, Educación y Capacitación de los Recursos Humanos de la Organización	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación Aerotécnicos	Cantidad de alumnos instruidos en la ETA.	Personas	46	60	44	El valor del cumplimiento del indicador es menor debido a las bajas producidas a solicitud de los alumnos.	42
Capacitación para reclutas	Cantidad total de reclutas instruidos.	Personas	87	180	155	El valor del cumplimiento del indicador es menor debido a las bajas producidas, a solicitud de los alistados y/o a reducción de solicitudes de ingresos durante el año 2021.	150
Capacitación Personal Superior EMA	Cantidad de alumnos instruidos en la E.M.A.	Personas	49	60	46	El valor de cumplimiento del indicador es menor debido a menor cantidad de aspirantes a la carrera y a solicitudes de baja de alumnos.	60
Capacitación Personal Superior en la ECEMA	Cantidad de alumnos instruidos en la ECEMA	Personas	192	185	239	Durante el año 2021, se incrementó la cantidad de cupos a los cursos de capacitación de la ECEMA.	185
Formación de Personal Superior	Cantidad de Personal Superior Egresado en el año en la E.M.A.	Personas	16	20	11	El valor alcanzado por el indicador se viene reduciendo debido a las constantes solicitudes de baja del cuerpo de alumnos de la EMA.	10
Horas de vuelo destinadas a entrenamiento	Horas de vuelo de entrenamiento	Hora	2,931	4,500	2,964.7	El indicador continúa con la tendencia del cumplimiento del año anterior.	2,900
Horas de vuelo destinadas a Instrucción	Horas de vuelo destinadas a Instrucción.	Hora	2,346	2,900	2,215.5		2,100
Obtención de Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial	Cantidad de Títulos emitidos de la "Licenciatura en Defensa Militar Aeroespacial".	Unidades	10	70	20	La causa del valor del indicador es la menor cantidad de solicitudes de reválidas de los títulos en la licenciatura respecto a lo planificado.	20
Porcentaje de aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento	Cantidad de aeronaves operativas de instrucción y entrenamiento/flota aeronaves Instrucción y entrenamiento.	Porcentaje	40	56	40		20

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Grado de sensibilización sobre género	(Cantidad de charlas realizadas/cantidad de charlas previstas)*100	Porcentaje	0	91	0	No se realizaron charlas durante el año 2021 por las condiciones causadas por la pandemia.	93
Horas de vuelo en aeronaves para capacitación	(Horas de vuelo realizadas/ Horas de vuelo previstas)*100	Porcentaje	56	92	68	El nivel de cumplimiento está relacionado a las condiciones causadas por la pandemia.	93
Instrucción de alumnos para una aviación civil segura	(Cantidad de alumnos aprobados/Cantidad de alumnos inscriptos)*100	Porcentaje	87.5	85	79	El nivel de cumplimiento está relacionado a las condiciones causadas por la pandemia.	90

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo complementario del Inciso 3: Seguridad de la Navegación	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.		18 - Comando General de la Armada

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Seguridad en la Navegación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Control como Estado Rector de Puerto	(Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto / Cantidad de buques, embarcaciones que ingresan a puertos nacionales) x 100	Porcentaje	29	20	33.98		20
Disponibilidad de Ayudas a la Navegación	(Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio) / Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100.	Porcentaje	98	97	94.3		97
Inspecciones como Estado de la Bandera	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.	Unidades	1,293	3,600	1,892	Esta actividad, al igual que en el 2020 fue impactada por la pandemia, comenzando a recuperar lentamente la cantidad de inspecciones que normalmente se realizaban.	3,600

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

Objetivo complementario del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.		41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Funcionamiento del Radar	Sumatoria de fallas en el año.	Unidades	0	3	3	Una falla total del sistema, requirió contratar servicio Radar Indra. La firma de contrato de mantenimiento Radar Selex, se realiza por primera vez desde su adquisición y logró recuperar funcionamiento.	3

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Disponibilidad Radar	(horas operativas Radar/horas operativas previstas)/100	Porcentaje	90,00	90	

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de auditorías realizadas respecto a las previstas	(Cantidad de auditorías realizadas/Cantidad de auditorías previstas)*100	Porcentaje	36.36	70	0	A causa de las condiciones por pandemia, no se dispuso de personal OACI para la realización de las auditorías previstas.	80

Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por la DINACIA	$(\text{Horas operativas en aeropuertos} / \text{Horas operativas previstas}) * 100$	Porcentaje	100	91	100	Los aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce lograron superar la meta fijada de servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por Dinacia.	93

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias	(Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x100	Porcentaje	100	95	100		95

Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservadas por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100	Porcentaje	63.69	61	63.69		61
Ganado en preservación	Nro. cabezas de ganado cimarrón en preservado bajo responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército.	Unidades	615	615	625		615

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apoyo Autoridades Nacionales	(Cantidad de apoyos brindados/cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	95	100		95

Objetivo complementario de UE: Proteger el medio ambiente marino

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la contaminación provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Respuestas a incidentes de contaminación	(Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación) x 100	Porcentaje	100	70	100	Se produjeron 4 incidentes de contaminación de escasa magnitud.	70

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	(Cantidad de aeronaves de transporte y helicóptero operativos /cantidad total de helicópteros y aeronaves de transportes de la F.A.U.) * 100	Porcentaje	n/c	36	41.6	Porcentaje de operatividad de aeronaves de transporte y helicópteros.	36

Objetivo complementario de UE: Proteger el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Contribuir a la preservación del medio ambiente y Seguridad Pública, brindando apoyos a la comunidad y actuando para la prevención y combate de siniestros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Aeronaves asignadas en apoyo al SI.NA.E	Cantidad de aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros operativas / Cantidad total aeronaves de Transporte, Enlace y Helicópteros .	Porcentaje	n/c	37	36	Porcentaje de operatividad de aeronaves de transporte, enlace y helicópteros: 16/44	37

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo complementario del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Administrar el sistema de información territorial.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100	Porcentaje	100	90	100	Se instalaron 7 nuevas estaciones cada 50 Kms. aproximadamente, destinadas a la densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva. Han sido observadas, cumpliendo el indicador.	90
Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar	(Número de fotografías aéreas digitalizadas / Número de fotografías aéreas previstas digitalizar) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Número de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Número de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proyecto de Inspección y Mantenimiento) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Plan cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)	(Nro. de hojas del PCN25 producidas/ Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	75	90	50	No se cumplió con la meta planificada en virtud de verse afectada la disposición del personal frente a los protocolos por la pandemia.	90
Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)	(Número de hojas PCN-i25 producidas / Número de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x100	Porcentaje	75	90	100		90
Re-impresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)	(Nro. de hojas reimprimas / Nro. de hojas planificadas a reimprimir) x 100	Porcentaje	100	90	100		90
Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de Nuestro país (REGNA-ROU)	(Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100	Porcentaje	99	90	99.27	Se vio inactiva por dos meses una estación geodésica en la Antártida, la cual fue reparada en la campaña antártica de verano.	90

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir con el Sistema de Información Territorial en el ámbito de jurisdicción de la Armada y otras áreas de interés marítimo.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada	(Número de publicaciones actualizadas/ Número de publicaciones totales) x 100	Porcentaje	82	90	93		90

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo complementario de UE: Relevamiento aerofotogramétrico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico	Total de horas de vuelo destinadas a relevamiento Aerofotogramétrico.	Hora	104.4	100	275		100

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.		33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo de gestión interna de UE: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mejora de equipamiento	(Número de equipamiento renovado/ Número de equipamiento previsto renovar) * 100	Unidades	112	40	21	Renovación del 21% de equipamiento médico previsto.	40
Mejora de infraestructura	(Metros cuadrados construídos / Metros cuadrados previstos construir) x 100	Porcentaje	48	40	63		40

Objetivo sustantivo de UE: Continuar fortaleciendo la Institución	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de Salud nacional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Evaluación del cumplimiento de actividades de atención de salud con otros Organismos	(Número de actividades de atención de salud implementadas con otros Organismos / Número de actividades de atención de salud previstas realizar con otros Organismos) * 100	Porcentaje	0	100	175		100
Formación de Unidades Docentes Asistenciales	Número de UDAs formadas y en funcionamiento en el año.	Unidades	4	4	4		4

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales estipulados en el Decreto N° 259/000	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Consulta de especialidades básicas	(Número de consultas de especialidades básicas DGAP Y HC / Número de consultas de DGAP Y HC) X 100	Porcentaje	26.36	40	25.77	Del total de consultas, el 25.77% son de especialidades básicas	40

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de promoción y prevención de salud	Número de actividades de promoción y prevención implementadas.	Unidades	731	60	125	Resultado: 125% de cumplimiento	61
Tiempo de espera para obtener consulta en cirugía general	Promedio de tiempo de espera en cirugía general.	Día	15	40	11	Promedio de tiempo de espera en Cirugía General: 11 días	38
Tiempo de espera para obtener consulta en ginecología	Promedio de tiempo de espera para obtener consulta en ginecología.	Día	15	24	11	Promedio de tiempo de espera en Ginecología: 11 días	23
Tiempo de espera para obtener consulta en Medicina General	Promedio de espera para obtener consulta en Medicina General.	Día	16	24	11	Promedio de tiempo de espera en Medicina General: 11 días	23
Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría	Tiempo de espera para obtener consulta en Pediatría.	Día	14	19	7	Promedio de tiempo de espera en Pediatría: 7 días	18

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.	

UEs que contribuyen
33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNSFFAA, adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la Salud.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Desarrollar la investigación e innovación en tecnología de la información para la salud	Número de actividades desarrolladas a través de telemedicina.	Unidades	468	3	320		4
Integrar la hce y sistemas informáticos a nivel nacional	Número de sistemas informáticos integrados a nivel nacional.	Unidades	1	1	0		1

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Eficacia de investigación de delitos	(Número de personas procesadas/ Número de personas detenidas en el año) x 100	Unidades	40	38	52.46		38
Incautación de Estupefacientes	Cantidad de Kilogramos de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.	Kilogramo	553	400	2,349		400
Procedimientos de investigación policial de delitos denunciados	(Número de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año/Número de denuncias recibidas (personas que declaran haber sido víctimas de delitos)*100	Porcentaje	62	100	80.86	El valor del indicador se debe a la falta de personal en algunas Unidades de la Prefectura Nacional Naval.	100

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Fuerza Aérea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público mediante la prevención y represión de actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional empleando los recursos disponibles de la Fuerza.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Efectivos de Policía Aérea Nacional en Aeropuertos	Cantidad de Efectivos P.A.N asignados a realizar controles en Aeropuertos.	Personas	350	349	350		349
Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo	Número de días al año con el Sistema en condiciones de actividad.	Día	365	363	365		363

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
RRHH desplegados	Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados	Personas	0,00	540

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0.02	1.6	0	No se registraron fugas por el perímetro de los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.	1.6

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad, a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1	0		1

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyo a la gestión de la privación de libertad, por requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Efectivos asignados a la custodia perimetral de establecimientos carcelarios	Cantidad de Efectivos asignados en cada período de custodia perimetral de Establecimiento carcelario.	Personas	55	55	55		55
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU	(Número de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la F.A.U./Promedio de población privada de libertad en esos establecimientos) * 1000	Por mil	0	0.02	0		0.02

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Cumplimiento de la normativa nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dar cumplimiento a la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento del servicio en Areas de Control Integrado ubicados en la entrada terrestre al país	(Cantidad días en que ACI brindaron su servicio*365)/Cantidad de ACI en el país	Unidades	365	363	365		363

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros públicos y privados que intervienen en la operativa fronteriza, asegurando la prestación de los servicios en forma ininterrumpida, y cumpliendo la normativa en materia de circulación de personas y bienes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado	Suma de tiempo de detención de los primeros diez vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico a partir de las 18:00 horas de cada viernes del mes/ Número de autos contabilizados para el cálculo.	Minutos	25	31	50	El aumento en tiempo de detención de vehículos está vinculado al incremento de documentación solicitada a turistas para ingreso al país (declaración jurada, seguro de salud, vacunas). En las áreas de mayor tránsito se implementaron medidas especiales	31

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio Anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	1,056	1,056	1,025	Se cumplió con el Objetivo dado que el número de 1.025 efectivos desplegados dio cumplimiento a las necesidades previstas en las Áreas de Misión.	1,056
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, Grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes, acorde a las necesidades de la Organización de las Naciones Unidas.	Personas	28	15	28	Acorde a Naciones Unidas, personal desplegado en India-Pakistán, Rep. D. del Congo, Rep. Colombia, Rep. Centroafricana, Rep. del Líbano, New York, Altos del Golán y Rep. Sudán.	15

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apoyo Logístico al Programa Antártico	Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE.	Tonelada	200	215	0	La carencia de buques con capacidad logística antártica (ROU04, ROU26, ROU22), no permitió realizar la Campaña Antártica, solicitando el apoyo a buques extranjeros para dicha tarea.	215

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	10	9	6	El valor responde a condiciones de pandemia. Este año se retoman las reuniones de cooperación con las diferentes Armadas en forma parcial y gradual.	9
Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	0	4	0	Durante el 2021 fue cancelado el viaje de instrucción del Capitán Miranda y los demás ejercicios con Armadas de la región, no realizándose ninguna visita a puertos extranjeros.	4

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.	Personas	6	4	7	Se mantuvo un promedio de 7 Observadores Militares o Staff (6 en República Democrática del Congo y 1 en República de Colombia).	4
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Unidades	0	107	0	Desde el repliegue en la RD del Congo, no se ha realizado el envío de contingentes a Misiones de Paz.	107

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima	Cantidad de puestos ocupados por delegados.	Unidades	5	7	4	La Armada no dispuso de los delegados ante CARU y CARP.	7
Presencia en Plataforma Continental	Cantidad de días que los buques navegaron en Plataforma Continental en el año.	Día	0	2	0	La falta de Unidades de porte en servicio, no permitió realizar presencia en el área de la plataforma continental, siendo navegaciones alejadas de la costa.	2
Representación en la OMI	Número de personas que participan de reuniones, comisiones y en la elaboración de convenios y otro instrumentos de la OMI.	Personas	1	1	1		1

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo	Horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo.	Hora	67	130	72.7		70
Vuelos realizados en misiones a la Antártida	Cantidad de vuelos realizados a la Antártida.	Unidades	4	2	4		2

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de O.N.U y en tareas de asistencia humanitaria.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz ONU (Contingente)	Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes.	Personas	140	140	80.5	El valor corresponde a un promedio anual. El mismo se ve reducido debido al repliegue del contingente URUASU, cuya misión finalizó en abril de 2021.	46
Equipamiento utilizado en Contingentes	Cantidad de aeronaves asignadas al aérea de misión O.N.U.	Unidades	2	2	2		2
Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Horas de vuelo destinadas a misiones ONU.	Hora	506	700	718.2		700

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente	Cantidad efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingentes.	Personas	7,00	1

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar asistencia social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectivizar un conjunto de políticas sociales y culturales en el Inciso, a efectos de contribuir a la igualdad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Beneficios de promoción social	(Número de necesidades atendidas / Número de necesidades planteadas y/o detectadas)*100	Porcentaje	100	90	100		90
Complementos alimenticios	Sumatoria de complementos alimenticios otorgados en el año/ Sumatoria de complementos alimenticios otorgados en año base	Unidades	n/c	100	100		n/c

Objetivo complementario de UE: Incrementar la cantidad de beneficios sociales a otorgar y el universo de beneficiarios	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Los beneficios sociales entregados atendían las necesidades referentes a vivienda, transporte y alimentación. Al ser detectada la necesidad de calefacción se pretende atender dicha necesidad, un nuevo beneficio que comenzó a incorporarse desde 2021.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Número de necesidades básicas comprendidas en Beneficios de Promoción Social	Suma de necesidades básicas cubiertas.	Unidades	3,00	3
Universo de Beneficiarios de Prestaciones Sociales	(Número de Personal Subalterno que recibe prestaciones sociales / Número de Personal Subalterno que recibió prestaciones sociales en 2019 - 2020)*100	Porcentaje	10.431,00	10

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo complementario de UE: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Asesoramiento y apoyo jurídico	(Cantidad de transacciones o juicios ganados / Cantidad de juicios con determinación en el año) x 100	Porcentaje	97.3	96	92	No se alcanzó la meta trazada para el año por 4 puntos porcentuales.	94

Objetivo sustantivo de UE: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Areas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud	(Cantidad de solicitudes efectuadas/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	96	100	Se superó la meta, logrando cumplir con todas las solicitudes recibidas.	97
Apoyos a la Ancianidad	Número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos.	Unidades	212	278	231	No se recibió la cantidad de solicitudes de apoyos que se esperaba.	272
Apoyos programas de Alojamiento	(Cantidad de noches de alojamiento financiados/Cantidad de noches de alojamiento por las que se recibieron solicitudes de apoyo)x100	Porcentaje	100	96	100	Se otorgó apoyo por el 100% de las noches de alojamiento por las que se recibió solicitud.	97
Ayuda usuarios de guarderías infantiles	(Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	96	100	Se superó la meta, otorgando el total de apoyos por los que se recibió solicitud.	97
Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad	Cantidad de usuarios programa apoyo minoridad.	Unidades	565	665	678	Se superó la cantidad de solicitudes que se esperaba.	665

Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Organización de actividades sociales	(Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100	Porcentaje	100	96	0	Debido a la pandemia no se pudo organizar actividades como campamentos para los usuarios.	97

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Vivienda Personal del MDN	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 34 - Dirección General de los Servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo complementario de UE: Contribuir a la política de vivienda	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los funcionarios del Inciso de mayor vulnerabilidad de todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nuevo Procedimiento para construcción de viviendas de servicio	Número de etapas cumplidas/Número de etapas totales	Porcentaje	n/c	15	20		20

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Materiales de construcción para aumentar la disponibilidad de nuevas viviendas de servicio	(Número de apoyos de materiales efectuados/Número de apoyos de materiales previstos realizar)*100	Porcentaje	0,00	90

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo sustantivo de UE: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Soluciones habitacionales	(Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas)x100	Porcentaje	100	96	100	Se superó la meta, otorgando apoyos por el total de solicitudes recibidas.	97

Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo de gestión interna del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.		35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Duración Promedio de Trámites	Total de días en que se realizó el trámite/Cantidad de trámites realizados	Día	413	318	389		318

Objetivo sustantivo de UE: Implementación de la Historia Laboral del Personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Disponer de información sistematizada y en línea del personal amparado por este Organismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de historias laborales disponibles	(Total de historias laborales disponibles/Total de activos)*100	Porcentaje	0,00	50

Información de Productos

Unidad Ejecutora 4 - Comando General del Ejército

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Sistema de Información Territorial	Estaciones Geodésicas	Número de estaciones en condiciones operativas	Unidades	10	0

Unidad Ejecutora 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
9 - INFRAESTRUCTUR TRANSPORT Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Certificados de aeronavegabilidad	Certificado emitido de que la aeronave está en condiciones de aeronavegabilidad conforme al diseño de tipo.	Unidades	160	160
9 - INFRAESTRUCTUR TRANSPORT Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional	Permisos de sobrevuelo y aterrizaje	Permisos emitidos sobre el espacio aéreo utilizado por un aeronave de otro Estado en territorio nacional	Unidades	23265	13323
9 - INFRAESTRUCTUR TRANSPORT Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Certificación de talleres aeronáuticos	Certificado emitido de talleres que cumplen con la LAR 145	Unidades	4	3
9 - INFRAESTRUCTUR TRANSPORT Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Certificaciones de escuelas aéreas	Certificación emitida bajo LAR 141	Unidades	29	29
9 - INFRAESTRUCTUR TRANSPORT Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Habilitaciones y licencias	Licencias y Habilitaciones expedidas según LAR 61, 63 Y 65	Unidades	138	138

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2021**INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional****I. Misión**

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo, preservando, en el marco de la Constitución y las Leyes, la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservando la integridad del territorio y sus recursos estratégicos y la paz de la República, contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR****OBJETIVOS:**

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar en el ámbito de su jurisdicción.

Las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Brindar protección integral de la soberanía, a través del fortalecimiento y mejora de las capacidades militares.

Habiéndose aprobado el Decreto 371/2020, se emitieron veinte Directivas para el quinquenio, tendientes a actualizar la Política de Defensa y profundizar su alcance hacia el logro de “La consolidación de un “Ciclo de Defensa Nacional””, dándose comienzo al ciclo referido, a través del cual se aprobó en el mes de diciembre la Política de Defensa Nacional.

Se encuentra en proceso de análisis para la confección de la Estrategia Nacional de Defensa, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la actualización de la Política Militar de Defensa y la Planificación por capacidades.

Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 73 % la flota de Vehículos tácticos.

La Armada Nacional mantuvo un 61 % de operatividad de los buques de la Fuerza de Mar, incluyendo lanchas de Prefectura, habiendo sido recuperadas el alistamiento de Unidades menores, para permitir dar cumplimiento a las actividades de Patrulla de Control Fronterizo, quedando aún las de mayor porte fuera de servicio. Corresponde mencionar que la situación de los buques y de las embarcaciones es crítica, lo que ha implicado limitaciones en el cumplimiento de algunas de las tareas asignadas, que se continúan realizando pero no con el nivel de eficacia que el Estado requiere. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 629 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal y superando ampliamente la meta de 450 horas. Se alcanzó

con los buques disponibles un total de 26.166 millas náuticas navegadas.

Se incorporó el segundo Helicóptero Augusta Bell AB-412 HP adquirido en Italia, recuperando capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar y el transporte e inserción de fuerza especiales. Se continuó con la remotorización del ROU 04 "General Artigas".

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluído intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas.

La capacidad de vuelo y apoyo se continúa resaltando con la reciente incorporación de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, logrando la renovación de activos de la Fuerza Aérea, que permiten una mejor operativa, dado que poseen suministro de combustible en vuelo, soportan mayor peso y tienen mayor capacidad de carga de combustible en comparación con los anteriores Hércules. En suma, las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, lográndose también disminuir el promedio de antigüedad de la flota de aeronaves. La Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 34 % de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Nombre: Frontera Segura

Descripción: Ejercer las tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.

Se planificó y ejecutó en forma conjunta el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras 19.677 y su reglamentación,

en cuanto a la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos de jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, encomendada a las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. A través de dicho Estado Mayor, se dio inicio a la adquisición de compras conjuntas de inversiones en el Sector Defensa, específicamente para las actividades de Frontera. Se lograron resultados satisfactorios en la lucha contra el contrabando, en incautaciones de mercadería, detención de personas que pretendían ingresar en forma ilegal al país y la preservación de la salud de la población. En dicho marco la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, obteniendo en lucha contra el narcotráfico la incautación de 49 kg. pasta base y 467 kg. de cocaína.

El Ejército obtuvo un área de control terrestre recorrido que alcanzó un total de 397.316 km². El 100 % de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 99,54 % se constató que eran hechos de apariencia delictiva.

La Fuerza Aérea realizó un total de 1.444,9 horas de vuelo destinadas a la Defensa Aérea en la zona fronteriza, destinando aeronaves asignadas para Instrucción y Entrenamiento a dicho control.

Se realizaron un total de 783 misiones aéreas, correspondiendo 44 a Armada Nacional y 739 a Fuerza Aérea.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar el Desarrollo Productivo a través de la industria militar y naval.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2021 una totalidad de 2.250.700 kgs. habiendo logrado en los años anteriores un total 1.668.395 kgs., 1.463.264 kgs. y 1.129.500 kgs. de explosivos, respectivamente. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 60 empresas del ramo. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50% del explosivo producido. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo.

Se continúa abasteciendo con explosivos y accesorios para voladura a la nueva planta UPM y a las empresas adjudicatarias del nuevo trazado de la vía férrea para ferrocarril central.

Se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay, siendo 131 las empresas registradas actualmente para la manipulación de explosivos, de las cuales 73 compraron explosivos en el año anterior, aumentando la producción del ejercicio respecto a lo previsto.

La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 3 buques que son propiedad de la Armada, el ROU 04 y los Buques ROU 21 y ROU 31. Asimismo, ingresaron a Diques de la Armada 5 buques comerciales: 2 de ANP y 3 buques pesqueros.

Dadas las condiciones de pandemia, ambos Diques se mantuvieron con actividad restringida.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar al Personal del Inciso y alumnos de escuelas e institutos en áreas de Defensa Nacional y otras especialidades.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño.

La Armada Nacional ha logrado formar a Personal Superior y Subalterno en todas las jerarquías. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. Se continuó con la utilización de la aplicación que permite simular la navegación en el ambiente antártico, adquirida en ejercicios anteriores.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, lo que permite cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley. Es importante destacar la importancia de la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. A esta capacitación, se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, y permitiendo realizar “simulaciones” críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Se realizó capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes áreas y funciones que cumplieron en área de Misión de Paz. Se incluye en Fuerza Aérea la capacitación en una empresa de Suecia de 6 SS.OO. en simuladores de vuelo de helicópteros, siendo un requisito de entrenamiento requerido por ONU.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

El Calen ha logrado impartir la mayoría de la propuesta académica del Calen, especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional (en general) y la Estrategia Nacional (en particular), acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa con la consolidación de la propuesta académica, estando posicionado

como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario. Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional y se obtuvo el reconocimiento y habilitación del Postgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica, por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Recibió de la Embajada de Francia en Uruguay una donación de equipos informáticos, lo que permite mejorar las condiciones para cursos en modalidad remota.

La Dinacia realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (se realizaron 681 horas de vuelo). Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas, logrando al cierre del ejercicio mantener la flota en orden de vuelo. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada.

Se realizó el estudio de Planes y Programas de los Centros, Institutos y Escuelas dependientes del MDN para la aprobación de modificaciones y posterior envío a la Asamblea general en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.650 y 15.848.

Se realizó un estudio pormenorizado de los planes de estudio de la Armada y se aprobaron decretos de los nuevos planes de estudio de Escuelas de la Armada Nacional: Decreto 284/21 – Escuela Naval; Decreto 285/21 – Escuela de Infantería Marina; Decreto 286/21 – Escuela de Especialidades de la Armada; y Decreto 303/21 – Escuela de Guerra Naval. Se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Estudios de Escuela de Fusileros Navales.

Se continuó trabajando en coordinación con autoridades de Plan Ceibal en la capacitación en el área de programación básica llamada

“Jóvenes a programar”, adaptado exclusivamente para Personal Militar, Civil y estudiantes del Inciso.

Se promulgó Decreto 304/21 de Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que contribuyen a la mejora en la señalización de nuestras aguas, destacando principalmente en el Río Uruguay. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica.

Se logró dar inauguración a las obras adjudicadas para la ampliación y remodelación de infraestructura del Aeropuerto “Angel S. Adami” de Melilla, iniciadas en ejercicios anteriores. Se realizaron mejoras de mantenimiento edilicio en la infraestructura de los aeropuertos

de Artigas, Rivera y Colonia, así como reparaciones en sistemas de abastecimiento de combustible aeronáutico en los aeropuertos de Artigas, Salto, Colonia, Tacuarembó y Punta de Este.

La instalación del Sistema Radar Selex, al no haberse realizado mantenimiento desde su adquisición, obtuvo una gran falla en el año. Este hecho motivó la búsqueda de soluciones, logrando la firma de contrato de suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años, logrando continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 –SDC 2000 y estaciones desplazadas. La mensajería aeronáutica AMHS está en la actualidad en proceso la actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, dado el contrato firmado en el ejercicio. Asimismo, se firmó contrato de mantenimiento de Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que realizará el mantenimiento del Radar, por primera vez desde su adquisición, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento.

Con el dictado del Decreto 108/21 se determinaron los Aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales. Se continuó con el análisis de la oferta recibida por el Poder Ejecutivo de parte de Puerta del Sur de fecha 25 de junio. El proceso culminó con el Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión Integral entre el Poder Ejecutivo y Puertas del Sur S.A.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la fauna y la flora autóctona y a la protección de la calidad de los espacios marítimos, terrestres y aéreos.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar.

Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación.

La Armada Nacional dio respuesta inmediata a 4 incidentes de contaminación, mediante el uso de buques y medios aeronavales, que dan apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictan cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Vivienda Personal del MDN

Descripción: Mejorar la situación de las viviendas del Personal del Inciso en situación de vulnerabilidad.

En materia de vivienda se consolidaron a través de la Dirección General de Servicios Sociales los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar a la creación del “Programa de Vivienda Social”, adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso en situaciones de vulnerabilidad social. En

dicho marco se dio solución a 105 funcionarios, de los cuales 35 realizaron totalmente sus edificaciones, estando en etapa de construcción y seguimiento 70 solicitudes. Asimismo, se incorporaron los apoyos a Viviendas de servicio para Personal Subalterno de las Fuerzas de todo el país, lo que se traduce en una solución habitacional temporal para el personal que integra las Fuerzas. Se destacan apoyos a las viviendas de servicio del Batallón de Infantería 6 de San José, Brigada de Infantería 5 de Florida, Regimiento de Caballería 4 de Montevideo, Batallón de Infantería 7 de Salto, entre otros.

Se comenzó con el procedimiento de llamado a Licitación para la construcción de hasta 15 viviendas de servicio para el Personal Subalterno de las tres Fuerzas en predio de Casavalle, lográndose en el mes de diciembre la aprobación del anteproyecto mediante Resolución de la Intendencia de Montevideo.

En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional al haberse entregado las 42 viviendas de servicio en Toledo para Personal Subalterno, la Unidad Ejecutora 34 administró los fondos de terceros de dichas viviendas, incluyendo gestión e implementación de medidas, productos y servicios para mejorar el bienestar y seguridad de los usuarios. Se trabaja también en la elaboración de borrador de Reglamento de Convivencia para el Complejo de Viviendas de Toledo.

En lo referente a préstamos, se han otorgado una totalidad de 31 préstamos en la línea Credihogar y 34 préstamos en la línea Tu casa Como la Soñaste en el ejercicio 2021.

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Brindar asistencia social al Personal del Inciso y sus familias.

A través de la Dirección General de Servicios Sociales se cogestionan 10 Centros de Educación Inicial, de los cuales 5 tienen las habilitaciones vigentes frente al Ministerio de Educación y Cultura de Centros de Educación Infantil Privados (CEIP) del Inciso y 5 se encuentran avanzando en las gestiones necesarias para lograr la habilitación.

En lo que respecta al Centro de Educación Infantil Nro. 905 de gestión conjunta con ANEP (MDN-ANEP) en el año se inscribieron 198 niños.

Se realizaron convenios con otras Instituciones del Estado, entre las que se destacan: IMaldonado, MIDES, e INEFOP, destinados a las áreas de capacitación en carpintería, albañilería, panadería y quinchado, entre otros.

En cuanto al beneficio de Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de TuApp o boletos. En beneficio Transporte, a través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se ha logrado optimizar la carga mensual de boletos. En Beneficio Alimentación, a través del análisis y reformulación del beneficio, se logró aumentar el número de beneficiarios y el monto mensual percibido, el cual no se actualizaba desde su implementación, con un valor de \$ 500. En el año 2021 se comenzó a otorgar el bono mensual de alimentación, a través de la aplicación TuApp, reemplazando el ticket de alimentación. Este cambio de modalidad ha permitido un ahorro significativo en los costos administrativos. Siendo el costo de los gastos administrativos por ticket alimentación en el entorno del 12 al 10 % de la erogación total en años anteriores, los gastos administrativos de TuAPP representan en el entorno del 1 % de la erogación total. Esto ha permitido lograr un incremento sustancial en el valor del cupón alimenticio mensual, el que permanecía invariable desde su creación, así como incrementar el Personal beneficiario, dado que desde 2021 se incluyen a todo Personal Subalterno con 3 o mas hijos con hasta 17 años de edad, independientemente de sus ingresos.

En virtud de la pandemia, se realizó la entrega de canastas alimenticias a 20.100 funcionarios que ocupan los grados de Soldado y Cabos del Inciso y se otorgaron recargas de supergas de 13 kgs. a efectivos de menores recursos de todo el país.

Se obtuvieron mas de 40 acuerdos con empresas privadas para brindar beneficios al personal en las compras que realicen en diversos rubros: alimentación, educación, vestimenta, barracas, gimnasios y ferreterías. En materia de servicios, refieren a

descuentos en atención psicológica, enseñanza de idiomas y colegios y liceos privados.

Se continúa con el beneficio de préstamo de libros de Biblioteca MDN, los que incluyen textos de estudio.

En el marco del convenio con el Sodre, se continúa con la entrega de entradas para eventos culturales.

La Dirección General de los Servicios no organizó actividades sociales y de esparcimiento en Parador Tajés, dadas las condiciones de la pandemia. Se hizo entrega de útiles escolares a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se brindó apoyo para vacaciones de invierno y reyes a 18.000 niños beneficiarios del sistema. Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles y centros de educación inicial que así lo requirieron, que se encuentran en las distintas unidades militares y dependencias del Inciso y se realizaron tareas de mantenimiento de locales para uso de las mismas.

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, acorde a resoluciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a beneficiarios en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo, incluyendo redacción de escritos y comparencia a audiencias, entre otros. Se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. En Parador Tajés se realizaron obras de mantenimiento y reformas: cocina para Personal Subalterno, nueva disposición para residuos, mantenimiento de portón de ingreso, mantenimiento y pintura de administración, reparación de parrilleros del camping, nuevos fogones en zona de camping, quincho próximo a piscinas, revestimiento de ducheros de piscina, reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, nuevos juegos para niños, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de espacios

verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos.

En el Edificio sede se realizaron reformas sensibles que permitan la fluidez de movimiento.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar la seguridad social al Personal del Inciso.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

Se analizó y aplicó el Impuesto Adicional IASS dispuesto en la Ley 19.949 y su Decreto Reglamentario 145/21.

Con la promulgación del Decreto 229/017, 265/2018 y 221/2020 del Poder Ejecutivo se consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Administrar el sistema de información territorial.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial efectuando 82 relevamientos hidrográficos, actualización de Cartografía y Publicaciones Náuticas. No se logró un mayor número, debido a la falta de operatividad del ROU 22 "Oyarvide" (buque hidrográfico de la Armada) y de la Lancha hidrográfica Trieste.

La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada.

La FAU cumplió la meta de horas de vuelo planificadas en actividades Aerofotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones para garantizar la atención integral de la Salud a los beneficiarios de Sanidad Militar.

Se inauguraron las obras de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N° 8 "Solymar" y de Sala 11 de internación de Psiquiatría brindando una mejor calidad de hotelería a los usuarios internados. La ampliación de dicho Centro en Solymar, incorpora dos consultorios polivalentes, una farmacia ampliada con depósito de medicamentos, una amplia sala de espera y la refacción de varias áreas entre las que se cuenta: secretaría, administración, jefatura del CAP entre otros espacios. Asimismo, se generó un espacio para un nuevo consultorio odontológico con tres sillones nuevos. La ampliación permite brindar atención de primer nivel a los usuarios de la DNSFFAA, descentralizando los servicios en este caso a la Ciudad de la Costa. Se inauguró el Gabinete de contactología

ampliando la posibilidad de atender la salud visual de usuarios. Se realizó la remodelación del Laboratorio óptico.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior, a través de la FAU. Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/ SALUD.UY referente a Historia Clínica Electrónica Nacional. En desarrollo el proceso de digitalización de Historias Clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica.

Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud.

Se adquirieron 21 sillones odontológicos para HCFFAA y 23 Monitores de Signos vitales para diferentes servicios del Hospital, se adquirió un microscopio óptico para Hematología especializada y se adquirieron 3 equipos nuevos para el área analítica del Laboratorio Farmacéutico: HPLC Shimadzu, Balanza analítica con registrador Shimadzu y Titulador Karl Fischer Metrohm. Se recibió por parte del MSP la donación de equipos de protección personal contra pandemia y del Ministerio del Interior 3 camas articuladas y un equipo de ultrasonido.

Este año se continuó con la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas hasta que se pudo incorporar la atención presencial. Se continuó con el sistema de Gestión mediante un cuadro de mando con información relevante a la pandemia para poder tener una visión general de datos de interés y con el sistema.

Se cuenta con 46 Médicos Residentes en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología, Oncología y Anestesiología. Se mantiene la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos. Se desarrolló el Sistema Pos como forma de abonar.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de D.N.S.FF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Prevención, disuasión y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, participando exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura. Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**OBJETIVOS:**

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Custodiar establecimientos carcelarios.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior, en establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva de las tres Fuerzas.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS**OBJETIVOS:**

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Prevención y combate de fuegos y siniestros.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos, Unidades navales mayores en apoyo, realizando un apoyo de 165 horas de vuelo de Fuerza Aérea. El Ejército Nacional alcanzó mas de 550.000 horas/hombre en actividades de apoyo.

Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados

(516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Contribuir a la política exterior, asegurando la continuidad de la participación de las misiones de paz, fortaleciendo la presencia en la Antártida y de los ACI.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes” y “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes”, considerando que la cantidad de efectivos desplegados no incluye a Armada, luego del repliegue del Contingente de Haití en 2016 y de la República Democrática del Congo en 2017.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 1.025 efectivos, incluyendo la Misión UNDOF – Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 28 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes: India - Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.

La Fuerza Aérea se encuentra operando en la República Democrática del Congo con el Contingente URUAVU, con una dotación de 46 efectivos y apoyo de 2 aeronaves Bell-212 de las que posee. En el ejercicio 2021 se produjo el repliegue del Contingente URUASU en el Aeropuerto de Kavumu, quedando una retaguardia de 10 Personal Superior y Subalterno, el que retornó al país. La Unidad de Aviación Liguera – URUAVU cumplió un 59,8 % de las horas de vuelo máximas

de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. – Carta de Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 7 observadores militares o staff , superando la meta fijada.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, en el marco del proyecto con UTE , que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una Base Verde. Uruguay fue el país organizador y anfitrión de la XXXII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL). El Programa Nacional Antártico presentó en este evento: 15 DI (documentos informativos) y 1 DT (documento de trabajo) y se propuso la creación de un Foro de Educación en vistas a la próxima RAPAL, el cual será liderado por Uruguay.

La navegación del Velero Escuela “Capitán Miranda” y otros buques para la realización de visitas a puertos extranjeros no se realizaron, dadas las condiciones sanitarias por pandemia.

Lo mismo ocurrió con los ejercicios de adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo, que tampoco pudieron realizarse.

Uruguay ha sido autorizado desde el 2016 por la ONU a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas, no logrando ejercer el Control de las Aguas Jurisdiccionales en la misma, por no tener días de presencia en la misma, dado el estado en que se encuentran los buques de navegación hacia lugares alejados de la costa.

En el marco del Convenio de remodelación del Area de Control Integrado Fray Bentos, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo en el período anterior, se culminaron las principales

obras, a efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas. No obstante, corresponde mencionar que es necesario encarar una segunda etapa de obras, a efectos de asumir las obras que no se previeron en el contrato mencionado, como ejemplo las obras de pavimentación para el área de camiones. Asimismo se está trabajando en proyectar un llamado para concesionar una Tienda Libre de Impuestos y la realización de las obras necesarias.

Se firmó el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa entre nuestro país y la República Checa. Se participó en la IV Reunión de la Comisión de Diálogo Bilateral en la República Argentina y en la Reunión de los Ministros de Defensa de nuestro país y de la República Federativa del Brasil.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso. La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

La Armada Nacional incorporó el segundo helicóptero Augusta Bell 412, matriculado "Armada 042". Inmediatamente pasó a prestar servicios a la Aviación Naval, aumentando las capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana, transporte e inserción de fuerzas especiales desde helicópteros, entre otras. Y logrando incrementar las posibilidades de patrulla aeronaval ante los diferentes incidentes que asiste la Aviación Naval. La incorporación de unidades flotantes, tendrá en el próximo ejercicio su materialización con el arribo de tres Lanchas Protector. La reciente incorporación de las dos aeronaves Hércules KC-130 C al Reino de España, permiten una mejor operativa, dado que las mismas cuentan con mayores capacidades en comparación con los anteriores, lográndose también disminuir el promedio de

antigüedad de la flota de aeronaves. Fuerza Aérea también incorporó en 2021 un Helicóptero Utilitario Bell-212 mediante fondos GPOI (Global Peace Operations Initiative). El mismo logró el propósito de calificar, entrenar y generar experiencia en las tripulaciones designadas para las Misiones de Operaciones de Paz (MOP) en apoyo a la ONU.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel, continuando con la renovación del equipamiento médico.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica. Al respecto, es de mencionar las mejoras de mantenimiento edilicio en la infraestructura de los aeropuertos de Artigas, Rivera y Colonia, así como reparaciones en sistemas de abastecimiento de combustible aeronáutico en los aeropuertos de Artigas, Salto, Colonia, Tacuarembó y Punta de Este. Se logró dar inauguración a las obras adjudicadas para la ampliación y remodelación de infraestructura del Aeropuerto "Ángel S. Adami" de Melilla, iniciadas en ejercicios anteriores.

La búsqueda de soluciones al funcionamiento del Radar Selex, logró la firma de contrato de suministro por arriendo de servicio de radar en el Aeropuerto de Carrasco con la firma INDRA, por un período de dos años, logrando continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

Se continuó con el contrato con la empresa INDRA para el mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 –SDC 2000 y

estaciones desplazadas. Se firmó contrato de mantenimiento de Radar Selex. El contrato es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (Ex SELEX) que realizará el mantenimiento del Radar, por primera vez desde su adquisición, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022, lo que permitió reiniciar su funcionamiento.

V. Principales desafíos para el año 2022

Entre los desafíos a lograr, se mencionan:

Continuar con el proceso de renovación del Equipamiento militar, habiéndose iniciado el procedimiento de adquisición de dos OPV.

Continuar el proceso de descentralización de las Fuerzas Armadas a través de las obras de la Base Oeste de Armada a instalarse en Fray Bentos.

Continuar con soluciones habitacionales al Personal Subalterno que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad.

Reforma de la Ley Orgánica Militar, procurando realizarla en acuerdo con todos los partidos políticos.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 3 - Estado Mayor de la DefensaI. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

II. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVOS:**Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Asesorar y coordinar, bajo las directivas de la política militar, las actividades de las Fuerzas Armadas en la elaboración doctrinaria conjunta, análisis y valoración de escenarios estratégicos, planificación logística conjunta a nivel ministerial y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas.

Indicador	Valor alcanzado 2021	Meta 2021
Cantidad de actividades conjuntas	6	7

Observaciones:

En términos de actividades conjuntas, se elaboró un plan general de fronteras.

Nombre: Coordinación de tareas de vigilancia en zonas de Frontera

Descripción: Coordinar las tareas de vigilancia a nivel de Fuerzas y Organismos del Estado con jurisdicción y competencia en la "zona fronteriza", a fin de asegurar un enlace integrado y permanente entre Centros de Comando y Control de cada Fuerza; la Dirección de Inteligencia Estratégica, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior.

Indicador	Valor alcanzado 2021	Meta 2021
Misiones Aéreas	783	160

Se realizaron un total de 783 misiones aéreas, correspondiendo 44 a Armada Nacional y 739 a Fuerza Aérea.

Nombre: Inteligencia Estratégica

Descripción: Coordinar con las Instituciones especializadas del Estado en inteligencia y realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizando en su ámbito las correspondientes al Inciso.

Indicadores:

Indicador	Valor alcanzado 2021	Meta 2021
Cantidad de personal capacitado en el área de Inteligencia	48	27
Lineamientos confeccionados	1.980	1060

Observaciones:

Esta Dirección presentó debidamente los informes, acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida. Se llevó adelante la capacitación planificada con la concurrencia a cursos en el IMES, IMAE, CALEN, DPTO. II y ENOPU.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.

Cabe destacar, en el marco de las metas y logros alcanzados en el 2021, las siguientes instancias:

- Participación en reuniones, congresos y seminarios de forma no presencial, dictados por Entes Nacionales e Internacionales, tales

como los realizados en EE.UU., y en nuestro país a través de la Presidencia de la República, UDELAR, Intendencia Municipal de Montevideo, entre otros.

- Capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática.
- Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, en coordinación con representantes del Ministerio del Interior y de las FF.AA. en el marco del CENACCOT.
- Concurrencia a cursos vinculados a Informática e Inteligencia Estratégica a través del IMES, IMAE, CALEN, DPTO. II y ENOPU, todas de suma relevancia para mantener las capacidades de la Dirección de Inteligencia Estratégica.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 4 - Comando General del EjércitoI. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes.

Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

II. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 1.1 "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado"

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado en el ejercicio es de un 100% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador 1.2. " Vehículos tácticos"

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En lo transcurrido del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 73,13%, siendo el valor meta 70%.

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Terrestre, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde el Ejército posee jurisdicción.

Indicador 2.1. "Procedimientos realizados por personal militar en que se dio cuenta a la autoridad competente."

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de numérica de procedimientos en que se dio cuenta a la autoridad competente y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados en que se dio cuenta a la autoridad competente alcanzo al 100% de los procedimientos realizados por el personal del Ejército Nacional superándose el valor meta establecido.

Indicador 2.2. “Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva de crimen organizado.”

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de numérica de procedimientos en que se constató un hecho con apariencia delictiva por crimen organizado y la cantidad total de procedimientos efectuados por personal militar.

Comentarios: La cantidad de procedimientos realizados por personal del Ejército Nacional en que se constató un hecho con apariencia delictiva por crimen organizado correspondió al 99,54 %, superando el valor meta establecido del 90%.

Indicador 2.3. “Área de control terrestre recorrida.”

Descripción: Mide el área total de control terrestre recorrida en el año.

Comentarios: Mide la cantidad de kilómetros cuadrados recorridos ejerciendo el control terrestre, habiéndose alcanzado en el ejercicio, un total de 397.336 km².

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 3.1. “Producción anual de explosivos”

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. En el ejercicio se han producido 2.250.730 Kgs. de explosivos, superando el valor meta establecido de 1.200.000 Kgs.

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador 4.1. “Control de guías de armas”

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas ha superado el valor meta establecido del 70%, logrando un 95%.

Indicador 4.2. “Inspecciones realizadas”

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta establecido, realizándose 456 inspecciones.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Formación, Educación y capacitación de los Recursos Humanos de la Organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos en áreas militares específicas, que permita el cumplimiento de los cometidos asignados, buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicador 5.1. "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales"

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan del mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 95,33% de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

Indicador 5.2. "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 75 % situándose en un 86,33%.

Indicador 5.3. "Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar alcanzó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 41 Oficiales.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador 6.1. "Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 97,36 %.

Indicador 6.2. "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 88,59 %.

ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador 7.1. "Áreas protegidas"

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61%.

Indicador 7.2. "Ganado en preservación"

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superándose el valor meta de 615 cabezas de ganado.

Nombre: Apoyo a la comunidad y a las Autoridades Nacionales competentes

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas contribuyendo a la prevención y combate de siniestros, mitigando su impacto social y protegiendo a las personas, bienes y recursos naturales, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles, a requerimiento de las Autoridades Nacionales.

Indicador 8.1. "Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias"

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas habiéndose realizado 1482 actividades de apoyo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 9.1. "Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo la impresión de 4 hojas siendo un 100% del valor meta establecido (4).

Indicador 9.2. “Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25).

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente, llego hasta el 50% de su meta objetivo, no cumpliendo con la meta establecida del 100%, en virtud de verse afectado la disposición del personal frente a los protocolos por COVID -19.

Indicador 9.3. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación Continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios, encontrándose una estación inactiva por dos meses la cual fue reparada en campaña antártica de verano, cumpliéndose en un 98% de la meta planteada del 90%.

Indicador 9.4. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador 9.5. “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto “Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han instalado y observado 7 nuevas estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador 9.6. “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 2 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpresso 2 unidades, cumpliendo el 100% de lo planteado.

Indicador 9.7. “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 100 % del objetivo habiéndose digitalizado 3.000 archivos de fotografías, superando el valor meta establecido del 90%.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador 10.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional"

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2021 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, encontrándose dentro de la meta establecida que es del 1,6 en base mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad

internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador 11.1. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)"

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión; en lo transcurrido del ejercicio se promediaron 1025 efectivos desplegados.

Indicador 11.2. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)"

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 28 efectivos desplegados en India -Pakistán, República del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán.

III. Evaluación global de la gestión

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueron encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Recuperar la capacidad de Transporte y Movilidad de la Fuerza a través de la renovación de la flota de vehículos livianos, camiones de todos los rangos y autobuses, tanto en territorio Nacional como en los despliegues en Misiones Operativas de Paz.

Obtener el equipamiento y asegurar el entrenamiento necesario para el despliegue de una Q.R.F. (Fuerza de Rápida Respuesta) comprometida con la Organización de Naciones Unidas.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 18 - Comando General de la Armada

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la Ley Nº 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021.

La Armada Nacional, a través de su Plan de Gestión Anual (Plan General COMAR), alinea sus actividades de primera línea, con los Objetivos Estratégicos y los Productos Institucionales, y a su vez relaciona sus actividades con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la organización.

El objetivo de este reporte es determinar el grado en que la Armada ha podido llevar adelante los productos mencionados anteriormente, y cómo éstos han evolucionado con respecto a su nivel histórico. Cabe resaltar una vez más, que la evolución de estos productos, tiene estrecha relación con la asignación de recursos (humanos y financieros) que el Estado asigna.

En este proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas, de acuerdo a las capacidades disponibles; asimismo se ha realizado una actualización de algunos de los indicadores que miden la gestión de esta Fuerza.

SITUACIÓN GENERAL

En el año 2021 no se han modificado los escenarios en que las amenazas implican los mayores riesgos en tareas, en las cuales el límite entre los

conceptos de defensa y la seguridad es difuso. Para la Armada Nacional estas tareas no son nuevas, pero implican un esfuerzo en potenciar las capacidades para atenderlas.

La Armada Nacional constituye el Poder Naval del país, mantendrá y desarrollará las capacidades necesarias y presupuestalmente alcanzables a fin de ejercer la autoridad del Estado en el mar, dentro de lo posible a los medios disponibles. Siendo una institución de doble empleo y cometido multitarea, versátil, con especificidades funcionales diversas para atender las amenazas en escenarios complejos, para lo cual adaptará su organización y medios para enfrentar a los mismos.

Continúa protegiendo y trabajando en pos del desarrollo y defensa de los intereses marítimos del país, generando las condiciones de seguridad, manteniendo el orden y ejerciendo la Autoridad en el mar. La Armada sigue siendo el único componente y directo protagonista del desarrollo del Uruguay Marítimo, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económicas, científicas y culturales que por su relevancia o conveniencia contribuyan con dicho desarrollo.

Específicamente en aspectos internos de la Armada, el año 2021 marco un aumento de la pérdida de Capital Humano, tanto si se observa del punto de vista cuantitativo como cualitativo. En los aspectos presupuestales se mantiene lo establecido en la Plan Quinquenal, lo que implica importantes limitaciones para funcionamiento. Se liberan algunos proyectos de inversión los cuales deberán ser ejecutados con un profundo análisis de que se requiere, si es reparar o adquirir unidades, y analizando cómo acceder a ello.

Con referencia a la disponibilidad de medios, en el transcurso del año 2021 continuó la pérdida de capacidades operacionales a pesar del enorme esfuerzo de la Armada para minimizar este efecto. La situación de los buques del Comando de la Flota y de las embarcaciones de la

Prefectura es crítica, lo que ha implicado limitaciones en el cumplimiento de algunas de nuestras tareas, que se continúan realizando, pero no con el nivel de eficacia que el Estado requiere.

La incorporación de unidades flotantes, tan anhelada por nuestra institución, tendrá en el próximo 2022 su materialización con el arribo de tres Lanchas Protector. Así mismo se ha realizado el lanzamiento para la adquisición de dos OPV, con arribo previsto de por los menos una en Julio de 2024. Se analizan diferentes ofrecimientos de otros buques con diversas capacidades requeridas por la Armada.

Esta Unidad Ejecutora, ha promulgado en diciembre, la Política Naval 2021-2025, el cual es un documento que, partiendo del presupuesto quinquenal asignado vs el solicitado, permite informar al nivel superior cuales son los riesgos que existen, en el cumplimiento de las diversas tareas, y logra establecer Prioridades por Funciones Estratégicas para la:

- Asignación de créditos presupuestales.
- Asignación y/o redistribución del Capital Humano.
- Asignación de Actividades Internacionales.

La Política Naval considera las tareas que cumple la Armada, las amenazas existentes, determina los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y el impacto, llegando a la determinación de las prioridades.

La implementación de la Política Naval se va a materializar mediante las directivas impartidas en los Planes Generales del quinquenio.

VISIÓN

Para el año 2022 la Armada Nacional como Poder Naval del país, mantendrá y desarrollará las capacidades necesarias y presupuestalmente disponibles o alcanzables a fin de ejercer la autoridad del Estado en mar. Será una Institución de doble empleo y

cometido multitarea, versátil, con especificidades funcionales diversas para atender las llamadas “nuevas amenazas” en escenarios complejos, para lo cual adaptará su organización y medios para enfrentar a los mismos.

Continuará protegiendo y trabajando en pos del desarrollo y defensa de los intereses marítimos del país. Generará las condiciones de seguridad, mantendrá el orden y decididamente ejercerá la Autoridad en el mar. La Armada seguirá siendo un poderoso componente y directo protagonista del desarrollo del Uruguay Marítimo, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económicas, científicas y culturales que por su relevancia o conveniencia contribuyan con dicho desarrollo.

I. Misión

La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma”. Según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley Nº 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción.

Sus cometidos fundamentales son: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la

Constitución y las Leyes. Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley N° 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

II. Desempeño del Año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA 6: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Control y vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional (AJN)

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integrados como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación de desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

a. Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las AJN. Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y, por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único organismo nacional con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las AJN. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza medios para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en AJN de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

La antigüedad y el estado precario de nuestras unidades particularmente en la Fuerza de Mar y la flota vehicular perteneciente al Comando de

Infantería de Marina, no ha permitido despliegues prolongados en nuestras diferentes áreas de jurisdicción, lo que genera que se esté llegando inexorablemente a un punto donde no se puede cumplir con la misión asignada.

En el año 2021, se detectaron mediante diferentes patrullas diversos buques extranjeros realizando pesca ilegal en nuestras aguas, respondiendo en forma efectiva al 66,6 % de esas violaciones detectadas en aguas de jurisdicción nacional.

b. Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia, resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie, está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad

pueda operar, en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 252 días, con un total de 26.166 millas náuticas. Estos valores computados, representan el completo cumplimiento de las metas fijadas para el ejercicio. Asimismo, por segundo año consecutivo no se computaron los 240 días con disponibilidad de buque para tareas de balizamiento, ni se logró la meta de 120 días de disponibilidad de buque con capacidad para tareas hidrográficas.

c. Horas de vuelo.

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y es medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificados, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

Se mantuvo alistada una aeronave con capacidad de patrulla marítima y de exploración aérea, 240 días del año. Se logró alcanzar la meta fijada, realizándose 629 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones.

En enero arribó a nuestro país el segundo helicóptero Augusta Bell 412. El mismo fue matriculado "ARMADA-042" e inmediatamente pasó a prestar servicios en la Aviación Naval, aumentando las capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar, transporte e inserción de fuerzas especiales desde helicóptero, entre otras. Con esta incorporación se finaliza con la compra y puesta en servicio hecha a la empresa Leonardo de los dos helicópteros AB-412.

d. Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de la Armada.

La Armada ha realizado tareas de vigilancia y apoyo a los Organismos con Jurisdicción en la zona de Frontera, a efectos de crear condiciones de seguridad en el marco de la Ley 19.677. Las Tareas son: Patrullaje, Identificación de personas y Vehículos, y Detención en flagrancia.

Se ha operado en todas las márgenes costeras limítrofes con nuestros países vecinos, que son Jurisdicción de la Armada, desde Bella Unión hasta el Chuy, utilizando personal y medios navales, aeronavales, de prefectura e infantería de marina.

Es de destacar que la Armada realiza estas funciones desde siempre. Sin embargo, a partir del 16 de marzo del 2020, y en el marco de esta ley de frontera, se ha incrementado Personal, Medios y Equipamiento para reforzar estas tareas.

Personal involucrado: 150 tripulantes en forma diaria, más un complemento de 100 más en forma aperiódica.

Zona fronteriza que cubre la Armada: Río Uruguay, Río Cuareim, Río Yaguarón, Laguna Merín hasta Chuy con un perímetro total de franja costera aproximado de 2,600 kms.

Según lo registrado fue posible realizar navegaciones que totalizan 4582 millas náuticas y el 92% de las patrullas terrestres planificadas.

OBJETIVOS:

Nombre: Emplear el poder naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para

recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

a. Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de mantenimiento en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés, ya que, de no ingresar a hacer dichos mantenimientos, los buques pueden quedar inoperativos, no pudiendo cumplir tareas como SAR o CAJ, entre otros fundamentales. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de ante mano.

Primeramente, cabe destacar que el efecto de la pandemia impactó en que ambos Diques se mantuvieran con periodos de inactividad o con actividad, pero menguados de personal.

Pese a ello, se ingresaron 3 unidades de la Armada: ROU 04, ROU31 y ROU21.

b. Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el 2021, el porcentaje de buques en estado operativo fue de 62% (OPP 49), lo que significa un aumento de la operatividad en comparación con el año anterior (53 %) y un cumplimiento de la meta fijada (40%). Este indicador igualmente no discrimina entre los buques de porte y Unidades menores, ya que justamente aquellos de mayor desplazamiento (y más aptos para navegar mas lejos de la costa) en su mayoría se encuentran fuera de servicio, mientras que se ha logrado recuperar la operatividad de aquellos de menor porte, los cuales han realizado numerosas tareas y operaciones de patrulla de frontera.

OBJETIVOS:

Nombre: Proteger la vida humana en el mar

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda

y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

a. Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta SAR.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente, (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto, las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido son previsible.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2021 se salvó el 97,8 % de las vidas en peligro, superando la meta impuesta.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área responsabilidad que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una

persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que, sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente.

Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 100% de presencia y asistencia.

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la cultura y conciencia marítima

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

a. Promoción de la Cultura Marítima.

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo del hombre con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se llevaron a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento

protagonista, se destaca la organización y realización del Día del Patrimonio, que representa una de las actividades más importantes, a la hora de dar a conocer a la población, de forma más cercana, las actividades de la Institución. Este año no se cumplió con la meta fijada por escaso margen (29.000 visitantes contra los 30.000 fijados como meta), ya que la concurrencia de personas se vio disminuida en gran medida por efecto de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo la realización del Día Marítimo Internacional y el Día del Medio Ambiente.

OBJETIVOS:

Nombre: Proteger los recursos estratégicos

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

a. Protección de Infraestructuras Críticas.

Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas, y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea para el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques.

La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La meta se logró, ya que se realizó el ejercicio de recuperación de instalaciones críticas planificado.

ÁREA PROGRAMÁTICA 7: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO****OBJETIVOS:**

Nombre: CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

a. Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales, de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley Nº 13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos.

Se dedicaron 524.178 horas hombre en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, cumpliendo ampliamente con la meta establecida para 2021.

Entre las más relevantes se pueden destacar:

El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso, brindan una importante reducción en sus costos operativos.

b. Industria Naval.

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como buques de la actividad marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país. En 2021 ingresaron un total de 2 buques comerciales y 3 de la ANP para ser mantenidos en el Dique de la Armada, por lo que no se cumplió con la meta fijada, esto pudo haber sido efecto de la pandemia y por la estadía del ROU 04. Cabe agregar que en este periodo ingresaron 3 buques de la Armada a realizar mantenimientos.

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

c. Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.

Descripción: Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la

investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

Se efectuó la Campaña Búsqueda de Cascos Hundidos Rio de la Plata.

Se efectuó la Campaña Hidrográfica Corredor Norte a bordo de la Lancha ROU 10 Colonia para Carta N° 49.

Se efectuaron Mediciones topográficas para la nueva edición de la Carta N°801.

Se realizó campaña de Fondeo de ADCP en la boya recalada del Canal de Acceso al puerto de Montevideo.

Campaña Rio Uruguay Acceso a Terminal Orión (UPM Norte de Fray Bentos).

Campaña Hidrográfica Bahía Chica la Paloma.

Se realizó campaña de verificación de batimetrías en el área de remoción del Espigón Freud B del puerto de Montevideo.

ÁREA PROGRAMÁTICA 8: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

a. Formación y Capacitación de la Gente de Mar.

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada

Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tienen el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

Este año, los cursos OMI se vieron afectados sustancialmente por el COVID-19 al tener que efectuar algunos de ellos de manera virtual, pese a ello el porcentaje de aprobación fue del 97% cumpliendo con la meta fijada.

b. Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.

Descripción: A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria, al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas.

Pese al imprevisto cese de los cursos presenciales, la Escuela Naval en una ágil y eficiente readecuación, implementó la modalidad de educación a distancia (MOODLE y ZOOM), permitiendo no interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje pudiendo cumplir con los planes de estudio vigentes sin la pérdida de clases.

El porcentaje de aprobación de los cursantes de bachillerato en la Escuela Naval para 2021, es de 83,3 %, lo cual evidencia una sustancial disminución con respecto al año anterior. Sin perjuicio de lo cual se mantiene un porcentaje superior al resto de la educación secundaria, y se aproximó con la meta fijada para el año 2021.

OBJETIVOS:

Nombre: formar y capacitar los recursos humanos necesarios de la organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

a. Formación de Personal Superior.

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años) de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

La meta se encuentra por debajo del valor base. Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse.

b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o falta de base de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, y en menor medida por causas de adaptación.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año, se puede observar que hay una tendencia a mantener el número de los mismos.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año se puede observar que disminuyó el número de los mismos en forma leve. En 2021, el cuadro de Oficiales de la Armada finaliza con 424 Oficiales, contra los 430 del año anterior.

Con respecto al número de Guardiamarinas que egresan de la Escuela Naval, en comparación con el número de Aspirantes que cursaron primer año de la Escuela Naval de la misma promoción de los que egresan, para el 2021 el porcentaje es del 50 %.

c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4

meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto.

En 2021, la meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de Personal Subalterno fue alcanzada, obteniendo un 97% de aprobados.

Durante el 2021 se alcanzó una tasa de rotación del 8,8 %, valor menor a 2020. Es una tasa aun alta y repercute negativamente y de forma considerable en los estándares de eficacia, ya que la experiencia y la continuidad son elementos fundamentales para el desarrollo de las tareas que realiza la Armada, las cuales requieren de la capacitación de su gente si se tiene en cuenta la especificidad de muchas de ellas.

ÁREA PROGRAMÁTICA 9: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

OBJETIVO:

Nombre: ejercer y mantener la seguridad de la navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 415 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas.

La meta propuesta fue de 97% de señales operativas durante el año, número que no se pudo alcanzar, llegándose al 94,3%.

b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera).

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en muertes, lesiones y/o pérdidas materiales. Dentro de estas responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reporte de muertes y heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar muertes, lesiones y pérdidas materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y

embarcaciones que operan con nuestros puertos sea seguro y ambientalmente adecuado.

El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada para el año 2021 (1.892 inspecciones realizadas sobre una meta de 3.600, por más que hubo un aumento con respecto al 2020), dado que las mismas tuvieron una reducción por la situación del COVID-19, ya que fueron solicitadas menos inspecciones por el propio detenimiento del trabajo en el entorno marítimo.

Con respecto al porcentaje de buques y embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto, en 2021 se alcanzó el 33,98 %, superando la meta propuesta.

ÁREA PROGRAMÁTICA 10: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Proteger el medio ambiente marino

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

a. Respuesta a Incidentes de Contaminación.

Desde el punto de vista Ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente acuático están enmarcados por la Constitución de la Republica y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos

asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional mencionada especialmente el Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas como a bordo se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

En 2021, la Armada Nacional dio respuesta inmediata a los 4 incidentes de contaminación que hubo en el año, completando el 100% de las respuestas a los mismos. Es de notar la baja tanto en cantidad de incidentes, como también la magnitud de los mismos.

OBJETIVOS:

Nombre: apoyar a las autoridades nacionales competentes

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para proteger y ayudar a las personas y bienes en

peligro cuando éstos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

a. Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en la totalidad de los casos solicitados, dedicando 28.070 horas hombre a esta tarea. También se ha tenido previsto contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC), en donde se brindó en las instalaciones de la rambla 25 de Agosto de 1825 y Misiones, refugio a 1215 hombres y 153 mujeres.

Asimismo, se ha continuado con el apoyo en todos los pasos de frontera al personal del MGAP en el control de la barrera sanitaria.

ÁREA PROGRAMÁTICA 14: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la armada

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen

rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

a. Incautación Estupefacientes.

La Armada concomitantemente con otros organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

Durante 2021, la Armada participó exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes, incautando 467 kg de marihuana, 1833 kg de cocaína y 49 kg de pasta base, sumando un total de 2349 kg.

b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

En 2021 se realizaron 1090 procedimientos Investigación Policial contra los 1348 delitos denunciados en Jurisdicción de la Armada.

Se cumplió con la meta fijada, ya que, si se compara con el 2021, se realizaron más cantidades de procedimientos policiales en el área de jurisdicción asignada, llegando a un 80,8%.

PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

a. Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 51 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal), debiendo desviarse parte del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento e inversión dedicado a esta función no sustantiva.

Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

ÁREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: contribuir a mantener la presencia del estado en el continente antártico

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

a. Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento de la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA) así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

Para este año, no se logró la meta prevista, al no tener ningún buque con capacidad antártica que, en forma segura, navegara hasta la BCAA, por lo que el IAU debió realizar dicha logística con buques extranjeros.

A nivel de personal, se dotó el 100% de los cargos bajo responsabilidad de la Armada en la BCAA, no sucediendo lo mismo con los que se deben ocupar en el IAU, dado el déficit de Oficiales Jefes.

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma

de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se realizan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante no permanente (el cual debe viajar una vez por mes al país anfitrión) y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

Como consecuencia de la pandemia mundial del COVID-19, nuestro país, así como también la mayoría del mundo, se vieron en la necesidad de restringir el tránsito de personas de un lugar a otro, con la intención de mitigar los contagios de esta enfermedad. Es por ello, que en 2020 no se concretó el Viaje de Instrucción del V/E. Esto afectó negativamente, ya que no se logró cumplir con la meta de fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua, así como tampoco, con el rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío.

Asimismo, tampoco se efectuaron vistas a puertos extranjeros, por parte de los Buques de Guerra de la Armada Nacional, al haber sido cancelados todos los ejercicios internacionales de los que se participa habitualmente.

b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.

La Armada utiliza como evaluación del objetivo al número reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y o simposios con países con los

cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

En el ejercicio 2021 no se alcanzó la meta impuesta, llevándose a cabo 6 instancias de las antes descritas. La particularidad de este año, es que, ante la situación cambiante de la pandemia, recién se vuelve a retomar las reuniones presenciales en forma paulatina, estando aun todos los ejercicios cancelados, salvo la participación de un grupo de Oficiales como observadores en UNITAS en Perú.

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con Observadores Militares y Staff, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

No se produjeron despliegues de contingentes de la Armada, luego del repliegue del que se encontraba en la RDC en el segundo semestre del año 2017.

b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 7 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la presencia del estado en los espacios marítimos de interés

Descripción: Propender a tener presencia en las Áreas Marítimas definidas por la CONVEMAR y en la plataforma continental que fuera reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

a. Presencia en Plataforma Continental.

La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar, porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico creado por la

Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar.

En 2021, la Armada Nacional no computó días de presencia en nuestra plataforma continental, no alcanzando la meta fijada.

b. Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias

entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad. Al antes mencionado se le suman:

- IALA
- Comisión de la Laguna Merín-Lago de los Patos (Secretaría Técnica de Hidrovía Uruguay-Brasil)
- HCA (Comisión Hidrográfica Antártica)
- OCELATAN -Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoeste y Superior Tropical (UNESCO), en donde Uruguay en el 2021 asumió la presidencia durante los 2 próximos años.

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas. En 2021 no se alcanzó la meta fijada, ya que a los puestos que habitualmente se ocupan, por decisión política no se designaron los correspondientes a la CARP y a la CARU.

c. Representación en la OMI.

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas con competencia en todos los asuntos marítimos ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alternativo ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la

OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

En el 2021 se participó de 1 reunión de la OMI, alcanzando la meta establecida.

ÁREA PROGRAMÁTICA 12 REGISTRO E INFORMACION OFICIAL

PROGRAMA 421 - SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: contribuir con el sistema de información territorial

a- Actualización y edición de la cartografía náutica y de las publicaciones de ayudas a la navegación.

La cantidad de relevamientos hidrográficos, actualizaciones de la Cartografía y Publicaciones Náuticas es de 82. En ese número se encuentran las siguientes tareas que detallamos a continuación:

- Se han confeccionado correcciones definitivas a la cartografía y publicaciones náuticas en forma mensual a través del Folleto de Avisos a los Navegantes.
- Se han confeccionado 9 nuevas ediciones de la Carta Náutica: Nº 3, Nº 801, Nº 901, Nº 902, Nº 903, Nº 904, Nº 905, Nº 906 y Nº 930.
- Se han confeccionado 2 primeras ediciones de cartas náuticas: Nº 1001 y Nº 1002 correspondientes al embalse de Salto Grande
- Se han confeccionado 05 nuevas ediciones de cartas electrónicas: UY400801, UY400802, UY400803, UY400040 y UY500041.
- Se han confeccionado 07 primeras ediciones de cartas electrónicas: UY60801A, UY50801B, UY50801C, UY400804, UY400805, UY400901 y UY50901A.
- Se emitieron 31 actualizaciones a las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC).

- Se ha publicado nueva del Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas (Pub. N° 2)

Asimismo, se han editado las siguientes publicaciones Oceanográficas:

- N° 4A Anual Estadísticas de Niveles en Puertos del Uruguay: Puerto Paysandú
- N° 4B Anual Estadísticas de Niveles en Puertos del Uruguay: Estación Mareográfica Punta Lobos (Montevideo)
- Primera edición de N°4C Anual Estadísticas de Niveles en Puertos del Uruguay: Puerto de Colonia del Sacramento.
- N° 13 Contribución al Estudio de Olas 2ª Edición
- Primera edición de N°14 Contribución al estudio de corrientes de mareas.
- Primera edición de N°15 La marea en la costa uruguaya: Casos de eventos extremos.
- Se publicaron nuevas ediciones de las Láminas N°53 (Jurisdicciones Marítimas) y N°59 (Faros del Uruguay).
- Se ha publicado y distribuido mensualmente sin excepciones, la Publicación N°8 (Folleto de Avisos a los Navegantes).
- Se publicó la primera edición de las Instrucciones para el Registro de Datos Meteorológicos en el Libro de Bitácora (Pub. N°9).

III. Evaluación global de la gestión

1. Se mantuvo la seguridad en la navegación en las áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, mediante la confección y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas, y el mantenimiento del sistema de balizamiento.
2. Se ejerció el Control de las Aguas Jurisdiccionales, mejorando notoriamente el proceso de obtención y posterior análisis de información.
3. Se incorporo el segundo AB-412HP (ARMADA - 042) adquirido a la empresa Leonardo (Italia).

4. Se planificó y se ejecuto el despliegue correspondiente a la Ley de Fronteras, teniendo la misma resultados positivos en incautaciones de mercadería y detención de personas que pretendían ingresar en forma ilegal al país.
5. Se continuó con la re motorización del “ROU General Artigas”, para conservar la capacidad de sostenimiento de la fuerza fuera de base y apoyo a otros organismos del estado, como ser el IAU, en la Campaña Antártica Logística Naval.
6. Se mantuvo la vigilancia perimetral del establecimiento de reclusión “Punta de Rieles”, no registrándose fugas en el año.
7. Se brindó apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) en diferentes oportunidades y en varios departamentos, ante la emergencia sanitaria por COVID19.
8. Se incrementaron las incautaciones de estupefacientes en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas.

IV. Principales desafíos para el año 2022

1. Finalizar los trabajos de re motorización de ROU “General Artigas”.
2. Continuar con el desarrollo de la infraestructura de la Base de Litoral Oeste, en Fray Bentos.
3. Recuperar la capacidad del apoyo a la presencia nacional en el continente antártico a través de la misión “ANTARKOS”.
4. Potenciar el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, objetivo que se persigue desde hace varios años, en tal sentido intentaremos alcanzar a través de una configuración modular, un servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo) que nos permita ir incorporando paulatinamente en cada estación costera, capacidades específicas bajo un mismo software de gestión.
5. Continuar con la implementación del software de Gestión del Capital Humano de la Armada Nacional.
6. Gestionar la incorporación de buques usados y de oportunidad en forma urgente mientras se concreta el proyecto de adquisición de 2 Patrulleros de Alta Mar (OPV).

Rendición de Cuentas 2021

7. Continuar desarrollando e implementando acciones que contribuyan al bienestar del Personal Naval y sus familias, en el ámbito de la seguridad social y laboral, de la salud, el deporte, la recreación u otras, que tiendan a fortalecer a la institución a través de un personal más estable, motivado y comprometido.
8. Análisis de reubicación de Unidades y ejecución de aquellas que ya ha sido determinado por el Mando Naval.
9. Continuar participando activamente en Misiones de Paz con observadores militares y analizar el posible despliegue de nuevos contingentes navales que se adecuen a las posibilidades de la Institución.
10. Continuar la mejora de la gestión de ingresos del Personal Superior y Subalterno de la Armada, mitigando al alto impacto de la alta tasa de rotación.
11. Continuar trabajando en el desarrollo de políticas de género.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 03 – Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 023 – Comando General de la Fuerza AéreaI - Misión

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con las demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

II - Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.****OBJETIVOS:**

Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de **34%** de operatividad de Aeronaves. Las causas fundamentales de que no sea más alto este valor son las siguientes:

- Al igual que años anteriores, la constante dependencia del mercado internacional para efectuar las adquisiciones, genera un desfasaje importante entre los precios de mercado programados y los reales.
- Así mismo dado a que en la mayoría de las oportunidades deben realizarse adquisiciones en el exterior, los plazos requeridos de compra en el exterior y su posterior envío al Uruguay, dificulta mantener el ciclo logístico funcionando eficazmente.
- La obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años) y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo, lo que genera que el porcentaje de operatividad sea menor.

Este hecho ha afectado sensiblemente la capacidad de cumplir con las actividades tendientes a mitigar el efecto negativo producido por la migración de personal profesional, altamente capacitado en actividades de vuelo y técnicos, especialmente en aquellas flotas operativas más complejas (Ej.: transporte).

Por otro lado, es de destacar la nueva incorporación de las Aeronaves KC-130 “Hércules” que durante el año 2021 realizó diversas misiones:

En apoyo al Plan Nacional de lucha contra la pandemia, se realizó el traslado de 260 respiradores desde Córdoba, República Argentina, con sus respectivos equipamientos y de 4.000 jeringas para vacunación con vacunas Pfizer desde San Pablo, República Federativa del Brasil, de acuerdo al siguiente detalle de vuelos:

Aeronave	Matrícula	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	FAU 594	CÓRDOBA	4,5
KC-130H	FAU 595	CÓRDOBA	4,7
KC-130H	FAU 594	CÓRDOBA	4,4
KC-130H	FAU 595	CÓRDOBA	4,4
KC-130H	FAU 595	SAN PABLO	7,9

Operatividad de los últimos tres años:

AÑO 2019			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	17%
TRANSPORTE	11	4	36%
HELICOPTEROS	12	4	33%
ENLACE	20	10	50%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	79	29	36%

AÑO 2020			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	25%
TRANSPORTE	11	4	36%
HELICOPTEROS	12	4	33%
ENLACE	20	10	50%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	79	29	36%

AÑO 2021			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	3	18%
TRANSPORTE ¹	12	5	42%
HELICOPTEROS	12	5	42%
ENLACE ²	20	6	32%
INSTRUCCIÓN	19	8	40%
FLOTA	80	27	34%

Nota ¹: En relación a las aeronaves de transporte, la disponibilidad total de aeronaves 2020 responde a que se omitió registrar la baja de la aeronave C-29 HAWKER, habiendo correspondido tener registradas 10 aeronaves de transporte. En 2021 se incorporaron los 2KC-130 HERCULES, disponiendo de un total de 12 aeronaves de transporte.

Nota ²: Es de mencionar que desde 2020 de las 20 aeronaves de enlace, una de ellas se encuentra en la EMA para instrucción.

Nombre: Vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza de jurisdicción de Fuerza Aérea

Descripción: Asegurar el ejercicio de la soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, empleando los medios idóneos para la vigilancia y patrullaje del mismo en la zona fronteriza, en donde la Fuerza Aérea posee jurisdicción.

Se dio cumplimiento a las actividades de vigilancia y patrullaje en la zona fronteriza. Se desplegaron 109 efectivos que realizaron 1.444,9 horas de vuelo a esta actividad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS:

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 2.215,5 horas, compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la migración mencionada y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas/indicadores propuestos para el 2021, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo

“simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.

PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

OBJETIVOS:

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La FAU cumplió actividades Aero fotogramétricas totalizando 275 horas de vuelo. Principalmente se cumplieron misiones acordes a las necesidades de entes públicos. Dentro de esta área, se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable. Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral (población en general).

En lo relativo a fotografías aéreas, la misión se realizó con el equipamiento análogo disponible en la F.A.U., el cual se encuentra obsoleto, hecho que dificulta el acceso en el mercado a los insumos (rollos y material de revelados). Resulta de suma importancia de renovación de la tecnología análoga utilizada por F.A.U. por los sistemas digitales actuales. La demanda de fotografías digitales obliga a la renovación, en busca de la adecuada eficiencia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.

PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS:

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2021 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 492,3 horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, logrando con la estructura organizacional de la Fuerza cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

OBJETIVOS:

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2021 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 55 efectivos.

En diversas oportunidades si bien se ha alterado la estructura organizacional de la Fuerza se la logrado cumplir con las tareas asignadas, por Ley y por mandato superior.

PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.

OBJETIVOS:

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 246,8 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAIE.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.**PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

1. La Fuerza Aérea mantuvo desplegado en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al Contingente URUAVU con 46 efectivos, con la misión de mantener la operación y mantenimiento de 2 aeronaves Bell 212 (FAU 032 y FAU 033). La Unidad de Aviación Liguera - URUAVU cumplió 718,2 horas de vuelo, un 59,85 % de las horas máximas de acuerdo al contrato de NN. UU (L.O.A – Carta de Asistencia 1200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

2. En el mes de abril del año 2021 finalizó la Misión del Contingente URUASU y las operaciones en el Aeropuerto de Kavumu, quedando una retaguardia integrada por diez (10) Personal Superior y Subalterno a cargo del desarme y preparación de la carga de la URUASU, la que retornó a nuestro país el día 22 de julio del año 2021.
3. Se realizó la capacitación y entrenamiento de los efectivos según los requisitos exigidos por parte de la ONU, quienes se desplegaron a partir del mes de octubre del año 2021.
4. Se realizó la capacitación y entrenamiento en Simulador de Vuelo de Helicópteros de seis (6) SS.OO. en la Empresa CAE en Suecia, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de entrenamiento exigido por la ONU en lo que respecta al despliegue de Tripulaciones de Vuelo, previo a ser desplegadas a la República Democrática del Congo.
5. Se previó y se envió al Contingente URUAVU carga logística y útiles de higiene.
6. En resumen, se efectuó el repliegue del contingente URUASU y el relevo del contingente URUAVU, con un total de 142 efectivos.

III. Evaluación Global

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, Institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando una ejecución del 99,5 % de los créditos asignados para Inversiones y un 95% de los créditos asignados para funcionamiento en general, durante el año 2021.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre la Fuerza Aérea Uruguaya y las Fuerzas Aéreas de Países Amigos: Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos,

Francia, México, Qatar, Reino Unido, República Dominicana y Suecia.

Aeronave	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	CÓRDOBA	4,5
KC-130H	CÓRDOBA	4,7
KC-130H	CÓRDOBA	4,4
KC-130H	CÓRDOBA	4,4
KC-130H	SAN PABLO	7,9

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes, en 22 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole. Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

Durante el año 2021, debido a la continuidad de la pandemia, la Fuerza Aérea se mantuvo en constante apoyo al Gobierno, cumpliendo las misiones asignadas, ya sea de traslado de civiles e insumos desde el

exterior como también el traslado de pacientes e insumos dentro del país.

Con relación a las tareas asignadas mediante la Ley Nº 19.677 de 26 de octubre de 2018 y su reglamentación mediante Decreto 092/20 del 12 de marzo de 2020, se dio cumplimiento a las tareas de patrulla fronteriza. Se planificaron para el 2021 un total de 1.660 horas de vuelo para el cumplimiento de dichas tareas, alcanzando 1.444,9 horas de vuelo, lo que se refleja en un 87 % de cumplimiento.

Durante el año 2021 la capacidad de vuelo y apoyo se continúa resaltando debido a la reciente incorporación de las 2 aeronaves KC-130 "Hércules". Dicha aeronave permite una mejor operativa, ya que posee suministro de combustible en vuelo, soporta mayor peso, tiene mayor capacidad de carga de combustible en comparación con las anteriores aeronaves C-130.

Entre las misiones realizadas se pueden resaltar las siguientes:

- Traslado de respiradores por emergencia sanitaria:
- Traslado de vacunas al interior del país:

Aeronave	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	DURAZNO, RIVERA, ARTIGAS Y SORIANO	4,5
KC-130H	DURAZNO, RIVERA, ARTIGAS Y SORIANO	3,9

- Vuelo humanitario:

Aeronave	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	SAO PAULO, GUARULHOS.	7,9

Rendición de Cuentas 2021

- Apoyo logístico: Traslado del Bell 2-12 desde Estados Unidos.

Aeronave	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	Estado Unidos	36,8

- Apoyo a la Campaña Antártica: Traslado de personal y carga logística.

Aeronave	Destino	Horas de vuelo
KC-130H	ANTÁRTIDA.	61,9

Entre los viajes destacados de la aeronave KC-130 se realizaron 4 vuelos programados para la Campaña a Antártica 2021.

- Apoyo a otros Organismos:

Aeronave	Misión/Destino	Horas de vuelo
KC-130H	SINAE-Incendios	31,3
KC-130H	Traslado MREE-BRASIL	10,2
KC-130H	Ejército Nacional	7,3

- Otras Misiones F.A.U., traslados de carga y Personal dentro y fuera del país:

Aeronave	Misión/Destino	Horas de vuelo
KC-130H	P.A.N. Dentro del país	16,2
KC-130H	Traslado de Carga	16,7

Rendición de Cuentas 2021

	Aeronáutica, CHILE	
KC-130H	Traslado logístico INDRA ESPAÑA	42

INFORME DE GESTION 2021**INCISO:** 03 - Ministerio de Defensa Nacional**UE:** 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**Nombre: 01 - Mejorar la calidad de atención de salud.Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Continúan sus actividades, el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico, la Cámara Hiperbárica, el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina, el Banco de Tumores, entre otros.

Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de Salud. Este año se continuó con la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas hasta que se pudo incorporar la atención presencial, gracias a ello se continúa con atención mixta.

Se inauguró el Gabinete de contactología ampliando la posibilidad de atender la salud visual de nuestros usuarios y la nueva sala de internación de Psiquiatría (Sala 11) brindando una mejor calidad de hotelería a los usuarios internados, complementando la mejor atención.

Se recibió del MSP la donación de 8 respiradores, fundamentales para el Servicio de CTI, también se recibió de la Comisión de Damas del Ejército Nacional la donación de materiales y equipos para el

Dpto. de Salud Mental del Hospital y una bicicleta Ergométrica horizontal –circle Fitness modelo R8, que posibilitará la mejor calidad de los tratamientos de los usuarios que concurren al Servicios de Medicina Física y Rehabilitación.

Se recibió la donación por parte de la colaboración del extinto Gral. de Ejército José Gonzalez y la Fundación Árbol de Artigas un Microscopio Biológico OLYMPUS CX33, el cual fue entregado al Dpto. de Hemato-Oncología del HCFFAA, facilitando la realización de estudios citológicos de médula ósea, lectura de láminas periféricas y mielogramas.

Se realizaron 8.688 hisopados a través del Autohisopo y 5.671 hisopados en domicilio. El Vacunatorio para Sars-Cov2 estuvo operativo en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 7 de julio de 2021, administrando un total de 50.233 dosis, de las cuales 3.525 fueron Pfizer y 46.708 Sinovac.

Dentro del Banco de Tumores se realizó el asesoramiento oncogenético a todos los usuarios del Hospital y de cualquier prestador de salud del país que acudieron al servicio y se realizó la presentación del sector ante la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional.

El Laboratorio Farmacéutico fabricó 118 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del Vademécum Institucional, productos utilizados mayoritariamente en el primer nivel de atención. Produjo 6.076.052 unidades en el período. La producción aumentó en un 10.7% respecto al año 2020.

Actividades extraordinarias del Laboratorio:

Se comenzó a fabricar Geles con 3 aromas diferentes para la inducción de la anestesia en cirugía infantil. Se presentó ante el Comité de Ética la solicitud para la realización de ensayo clínico con estos geles y fue autorizada. Existe interés de otras instituciones públicas de usar el producto y formar parte de dicho ensayo. Se

presentó al MSP el registro de Alprazolam 1 DNSFFAA producto de alto consumo.

Nombre: Fortalecimiento del Primer nivel de atención

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos mínimos actuales, estipulados en el Decreto N°259/000.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior, a través de la FAU.

Se inauguró la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymar), la ampliación incorpora dos consultorios polivalentes, una farmacia ampliada con depósito de medicamentos, una amplia sala de espera y la refacción de varias áreas entre las que se cuenta; secretaría, administración, jefatura del CAP entre otros espacios. Asimismo, se generó un espacio para un nuevo consultorio odontológico con tres sillones nuevos. La ampliación permite brindar atención de primer nivel a los usuarios de la DNSFFAA, descentralizando los servicios en este caso a la Ciudad de la Costa.

En desarrollo el proceso de digitalización de Historias Clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica.

El 73% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 27% restante se realizaron en el Hospital Central).

Nombre: Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y redistribución de los recursos humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Dentro del Plan de Capacitación Institucional se realizaron 44 capacitaciones individuales y 8 capacitaciones In Company,

capacitando a 219 funcionarios. Además, se realizaron capacitaciones al personal militar y civil de la Institución en el uso adecuado de extintores portátiles y de las diversas conductas adecuadas para enfrentar una situación de incendio.

Se realizaron Seminarios de Excelencia en atención al usuario en área de la Salud capacitando al personal de diversos Servicios.

Asimismo, en el ámbito de la Escuela de Sanidad que brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general y civiles, se impartieron 35 Cursos y 15 Jornadas, Talleres y Conferencias.

Nombre: Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Se adquirieron 21 sillones odontológicos para HCFFAA y 23 Monitores de Signos vitales para diferentes servicios del Hospital, por ejemplo, CTI, SARP, Block Quirúrgico, entre otros, se adquirió un microscopio óptico para Hematología especializada y se adquirieron 3 equipos nuevos para el área analítica del Laboratorio Farmacéutico: HPLC Shimadzu, Balanza analítica con registrador Shimadzu y Titulador Karl Fischer Metrohm.

Infraestructura edilicia: Se inauguraron las obras de ampliación del CAP N°8 (Solymar), la nueva Sala 11 (internación Psiquiatría) y nueva rampa ubicada en la entrada principal sobre Av. Centenario para facilitar el acceso a nuestros usuarios. Se realizó la remodelación del Laboratorio óptico.

Nombre: Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

Descripción: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF.AA., adaptando la misma a la gran evolución de las tecnologías de la información en la salud.

Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/ SALUD.UY referente a Historia Clínica Electrónica Nacional.

Se continuó con el sistema de Gestión mediante un cuadro de mando con información relevante a la pandemia para poder tener una visión general de datos de interés y con el sistema para la gestión de pacientes con contacto COVID-19, dicho sistema se implementó para mejorar la gestión interna del seguimiento de paciente por parte del Área "Seguimiento COVID".

Se desarrolló el Sistema Pos como forma de abonar. Se implementó el Sistema de Previsiones y se realizaron jornadas de capacitación. Se desarrolló un Sistema para Anatomía Patológica y la HCE en CTI.

Nombre: Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional

Descripción: Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Dentro del convenio de cooperación en el marco del Plan de Contingencia en respuesta a la Epidemia por SARS CoV-2, se realizaron 2.643 hisopados a usuarios ASSE. Además del vacunatorio instalado en el HCFFAA, se abrieron otros en el Grupo de Artillería N°1 y Brigada de Infantería N°1 en apoyo al M.S.P. para personas con movilidad reducida, también se dio apoyo a la departamental de Canelones en la vacunación en los Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores en la Ciudad de la Costa.

Se brindó apoyo a los equipos de profesionales de la salud del Hospital de ojos de ASSE en su tarea de hacer llegar la atención oftalmológica a los usuarios de todo el país.

Se recibió por parte del MSP la donación de equipos de protección personal contra COVID y el Ministerio del Interior 3 camas articuladas y un equipo de ultrasonido.

Se realizó la presentación del libro "Donar deja huellas", libro testimonial de pacientes que han tenido trasplante hepático.

En noviembre en el Ballroom del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, se realizó la 1er. edición de la "Gala en Reconocimiento a la Ciencia y la Salud del Uruguay", en dicha Gala fueron galardonados la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. y el Hospital Central de las FF.AA.

Se obtuvo en la entrega de Premios y Reconocimientos Edición 2021, por parte del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) el premio en la categoría Bronce al "Compromiso con la Gestión Pública", para el Departamento de Odontología y el Servicio del Hospital de Día del Departamento de Oncología del H.C.FF.AA.

Continúa el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en la D.N.S. Bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, se realizaron 6.410 conexiones, 20.836 participantes siendo 2.303 horas de trasmisión mediante "Telesalud al alcance de todos".

Dentro de las Actividades extraordinarias del Laboratorio Farmacéutico:

Están la fabricación de Lidocaína al 7% para la Fundación Pérez Scremini dado que por problemas relativos a la pandemia no podían conseguir el producto en Argentina.

La fabricación a pedido del Servicio de ORL soluciones de 1-Butanol para estudios de olfatometría y a pedido del Hospital Policial se fabricó 18 potes de 500 gr. de Ungüento vitaminado para una paciente de dicha institución que debido a su afección es el único producto que le es efectivo.

Se presentó junto al Laboratorio Dorrego el proyecto “Empoderar al Usuario con Información Accesible de Medicamentos” de la agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Se continúa con el intercambio con el Laboratorio Dorrego de A.S.S.E. en el marco del convenio vigente, de los Servicios prestados dentro del convenio se realiza el fraccionamiento de N-Acetilcisteína, medicamento utilizado en intoxicaciones y es distribuido a todo el país a través de los servicios de ASSE y el de mayor cantidad es Loperamida 2 mg. por 20 comprimidos blisters, entre otros.

El Banco de Tumores participó en varios proyectos internacionales: Proyectos internacionales en curso:

- 1-Screening universal de Síndrome de Lynch en cáncer de colon con MSI + IHQ. - Institute for Cancer research Oslo Norway
- 2- Recombinación Homóloga en genes relacionados al cáncer gástrico hereditario. University of California Davis y National Institutes of Health – USA
- 3- Colaboración con LundUniversity, Suiza. “V.U.S. frecuentes en el Síndrome de Lynch.
- 4- Colaboración con grupos de trabajos internacionales: IMRC “International Miss Match Repair Consortium” y el PLSD: “Prospective Lynch Syndrome Database”.
- 5- Proyecto Genoma Ampliado de Cáncer de células renales: GWAS. 2019-2021. BT + LARCG + NCI ESTADOS UNIDOS.
- 6- Proyecto cáncer de riñón metastásico. BT + LARCG + NCI ESTADPS UNIDOS.
- 7- Cancer risk associated to MUTYH in Latin América – Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores Hereditario.
- 8- Síndrome de poliposis en América - Latinoamérica: Grupo de Estudio de Tumores.

Se realizó el asesoramiento oncogenético a todos los usuarios del Hospital y de cualquier prestador de salud del país que acudieron al sector y se realizó la presentación del sector ante la comisión evaluadora del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de ser nombrados Centro de Referencia a Nivel Nacional. Se crio

preservaron 222 muestras de tejido y 37 muestras de sangre, 37 tumores colectados y 330 Muestras Secuenciadas.

Las patologías prevalentes fueron: Ginecológicas: mama y ovario; Digestivas: colon, recto, estómago, páncreas e hígado, Pulmón, Riñón, Tiroides y Melanoma.

La Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas (ESFFAA), está en trámite para la renovación de la acreditación ante la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UDELAR. Este año no se realizaron cursos acreditados por la Escuela de Graduados. Se cuenta con 46 Médicos Residentes en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología, Oncología y Anestesiología. Se mantiene la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

En el año se inició trámite para realizar un convenio con el Correo Nacional para el envío de medicación a los usuarios que así lo requieran, (se firmó en febrero 2022). Se presentó el nuevo formulario MA2 para la atención de usuarios en el interior del país.

Evaluación Global: La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados.

Para el Objetivo Estratégico N°1 (mejorar la calidad de atención de salud):

Se realizaron 8.688 hisopados a través del Autohisopo y 5.671 hisopados en domicilio. El Vacunatorio para Sars-Cov2 estuvo operativo en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 7 de julio de 2021, administrando un total de 50.233 dosis, de las cuales 3.525 fueron Pfizer y 46.708 Sinovac.

El Laboratorio Farmacéutico fabricó 118 productos diferentes cubriendo el 25% de las especialidades del Vademécum Institucional, productos utilizados mayoritariamente en el primer

nivel de atención. Produjo 6.076.052 unidades en el período. La producción aumentó en un 10.7% respecto al año 2020.

Para el Objetivo Estratégico N°2 (fortalecimiento del primer nivel de atención):

Se continuó con el sistema de distribución del material médico quirúrgico, odontológico y medicación para los Centros de Atención del interior del país. Se inauguró la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymar),

El 73% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 27% restante se realizaron en el Hospital Central).

Referente al Objetivo Estratégico N°3 (mejorar la calidad de Recursos Humanos):

Se realizaron 44 capacitaciones individuales y 8 capacitaciones In Company, capacitando a 219 funcionarios.

Con respecto al Objetivo Estratégico N°4 (mejora de infraestructura edilicia y equipamiento médico):

Se inauguraron las obras de ampliación del CAP N°8 (Solymar) y Sala 11 (internación Psiquiatría), Se realizó la remodelación del Laboratorio óptico. Se adquirieron sillones odontológicos para HCFFAA y Monitores de Signos vitales para diferentes servicios del Hospital, por ejemplo, CTI, SARP, Block Quirúrgico, entre otros, se adquirió un microscopio óptico para Hematología especializada.

Del Objetivo Estratégico N°5 (Fortalecer la infraestructura tecnológica de la D.N.S.FF.AA):

Se continuó utilizando el cuadro de mando con información relevante a la pandemia para poder tener una visión general con datos de interés. Se desarrolló un sistema para la gestión de pacientes con contacto COVID-19 para mejorar la gestión interna del seguimiento por parte del Área "Seguimiento COVID". Se desarrolló el Sistema Pos como forma de abonar. Se implementó el Sistema de Previsiones y se realizaron jornadas de capacitación. Se desarrolló un Sistema para Anatomía Patológica y la HCE en CTI.

Del Objetivo Estratégico N°6 (Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional):

Dentro del convenio de cooperación en el marco del Plan de Contingencia en respuesta a la Epidemia por SARS CoV-2, se realizaron 2.643 hisopados a usuarios ASSE. Además del vacunatorio instalado en el HCFFAA, se abrieron otros en el Grupo de Artillería N°1 y Brigada de Infantería N°1 en apoyo al M.S.P. para personas con movilidad reducida, también se dio apoyo a la departamental de Canelones en la vacunación en los Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores en la Ciudad de la Costa. Se brindó apoyo a los equipos de profesionales de la salud del Hospital de ojos de ASSE, en su tarea de hacer llegar la atención oftalmológica a los usuarios de todo el país. Bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, se realizaron 6.410 conexiones, 20.836 participantes siendo 2.303 horas de transmisión mediante "Telesalud al alcance de todos".

Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de A.S.S.E. en el marco del convenio vigente. El Banco de Tumores participó en varios proyectos internacionales.

Se mantiene la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

Políticas de Género:

De las estrategias planteadas en el año anterior se pudo avanzar:

- En el apoyo social integral al personal y sus familias, en algunos casos se le envió asistente Social a domicilio. (Sería conveniente seguir con esta acción positiva, pero carecemos de Recursos Humanos – Asistente Social)
- En la atención del Varón Agresor se volvió a enviar a capacitar en un curso que se recibió por parte del MIDES, presencial a la referente de la Institución y por Zoom al resto.
- Prevención en sus tres Niveles se siguió manteniendo D.G.A.P, H.C.FF.AA-Emergencia, Internación.

Rendición de Cuentas 2021

- Con la “Comisión de Género” del MDN se coordinaron varias denuncias junto a su derivación.
- La Coordinación Intersectorial se fue realizando a demanda con Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra VD y el MSP.
- Acciones de Implementación de Políticas en nuestro ámbito:
 - de sensibilización
 - educativas
 - supervisión para el Acoso sexual y Laboral.
 - de Discriminación
 - Violencia de Género.
 - Se efectuaron sensibilizaciones de fechas conmemorativas de 8 de Marzo y 25 de noviembre.

En el marco del convenio de cooperación entre la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) se capacitó a integrantes en curso de "Género y Políticas Públicas".

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 34 - Dirección General de los Servicios

I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y Reglamentaciones concordantes.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Por la emergencia sanitaria no se realizaron estas actividades.

Nombre: Brindar asistencia social a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar apoyos en asistencia social en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso que lo requieran, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles, programa alojamiento.

PRINCIPALES LOGROS

En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas en ancianos carentes de asistencia directa y en la atención además de tratamientos de rehabilitación.

En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (psicológicos, sicopedagógicos, fonoaudiológicos, sicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros.

En Apoyo a la Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.

Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se continuó con el apoyo a bibliotecas. Se hizo entrega de útiles escolares para los hijos de los aportantes del FETS.

Nombre: Asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso

Descripción: Brindar asesoramiento en materia jurídica a los beneficiarios del Inciso.

PRINCIPALES LOGROS

Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a los beneficiarios acorde a la reglamentación vigente. Se proporcionó asistencia legal al personal en actividad perteneciente al M.D.N y sus dependencias, retirados y pensionistas militares en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del Departamento de Montevideo. Ello incluyó: redacción de escritos (tales como demandas, contestaciones de demandas, reconveniones, convenios, alegatos y apelaciones), comparecencia a audiencias y procuración de asuntos en trámite, entre otros. -

Nombre: Tramitar solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas

Descripción: Efectuar, en coordinación con Organismos Públicos y Privados, las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas por el personal en actividad y en situación de retiro del Inciso.

PRINCIPALES LOGROS

Se realizó asesoramiento en los préstamos otorgados en los programas “Tu casa como la soñaste” y “Credihogar”.

Se administraron los fondos de terceros de las viviendas de Toledo, incluyendo gestión e implementación de medidas, productos y servicios para mejorar el bienestar y la seguridad de los usuarios.

Se reintegraron al MVOT – ANV \$1.888.002, correspondientes a la línea de crédito “Tu casa como la soñaste”.

Se mantienen las tasas de interés: NV 19,6% y Credihogar 5%.

III. Evaluación global de la gestión 2021

La D.G.SS.FF.AA. continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes. Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia, en función de los planes definidos presupuestalmente.

La evolución de la pandemia y la adaptación de los sistemas a la emergencia sanitaria impuso nuevos retos al momento de ejecutar las tareas, sobre los principios de control centralizado y ejecución descentralizada, priorizando la salud y manteniendo el teletrabajo en forma dosificada.

El STS de las FFAA continúa brindando apoyo a sus beneficiarios, atendiendo todas las solicitudes recibidas, dentro de lo establecido en el Decreto 326/84. Las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyo a la Salud y Servicios Jurídicos, se efectuaron en su totalidad, a los beneficiarios que así lo requirieron, luego de ser estudiados, analizados y gestionados, acode a las resoluciones vigentes.

Se brindó apoyo a personal militar en actividad y retiro por daños materiales causados por circunstancias especiales (11 por incendios, 1 por temporal).

Con respecto a minoridad se apoyó con canastas de útiles escolares, antes de inicio de las clases con más de 14.125 canastas escolares, para comienzo de clases. Se brindó apoyo, para vacaciones de julio y reyes, a 18.199 niños beneficiarios del sistema.

En Parador Tajés y H.A. No 1 se realizaron trabajos de reparación, mantenimiento y reformas, como las que a continuación se mencionan: cocina para Personal Subalterno, nueva disposición para residuos, mantenimiento de portón de ingreso, mantenimiento y

pintura de administración, reparación de parrilleros del camping, nuevos fogones en zona de camping, quincho próximo a piscinas, revestimiento de ducheros de piscina, reparación de alambrados, reparación y mantenimiento de piscinas, nuevos juegos para niños, mantenimiento de mirador, mantenimiento y limpieza de espacios verdes, mantenimiento de habitaciones e instalaciones del Hogar de Ancianos.

En el Edificio sede de la D.G.SS.FF.AA. se realizan los mantenimientos y reparaciones necesarias, así como también reformas sensibles que permitan la fluidez de movimiento, más segura y ágil, a través de cartelería y sustitución de escaleras.

En el Servicio de Viviendas se realizaron charlas informativas a los usuarios y también se realizaron estudios para desarrollar construcción de viviendas de servicios para Personal Subalterno. Se destacan 34 préstamos del programa “Tu casa Como la Soñaste” y 30 de CREDIHOGAR. Se trabaja también en la elaboración de borrador de Reglamento de Convivencia para el Complejo de Viviendas de Toledo.

Informe de gestión 2021

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

I. Misión

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA: 402 - **SEGURIDAD SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2021 no se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites, produciéndose un promedio de 389 días para una meta de 318 días (un 22% por encima de la meta trazada). Con respecto al ejercicio anterior

hubo una disminución en la duración de trámites de un 6%. Pese al no logro de la meta, la misión de este Servicio se ha cumplido de manera satisfactoria.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2021 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2022 continuar con los desarrollos informáticos para seguir aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

I. Misión.

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles. –

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios. -

Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia. -

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

Se logró cumplir con los siguientes objetivos y metas:

En la capacitación práctica de vuelo, se realizaron 681 horas de vuelo en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA) de un total previsto de 1.000 horas. -

Se realizaron cursos de instrucción de un total de inscriptos de 699 los alumnos que aprobaron fueron 555.-

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla – Montevideo, se inauguró la terminal de pasajeros y se realizaron otras obras de menor envergadura. -

Se realizaron mejoras menores en algunas de las edificaciones aeroportuarias. -

Se continuó con el contrato de servicio de mantenimiento, que comenzó el 1° de julio de 2020, para el soporte técnico y provisión de repuestos para el sistema ATM-CNS, mantenimiento de las comunicaciones AIRCOM 2100 – SDC 2000 y estaciones desplazadas, con la firma INDRA, el que abarca tres años. -

Se firmó un contrato por dos años con la firma INDRA a los efectos de suministrar por arriendo el servicio de un radar en el Aeropuerto de Carrasco. -

La mensajería aeronáutica AMHS para la navegación aérea nacional cumplió con la meta establecida. Se firmó contrato en el ejercicio por un monto de U\$S 765.000, estando en la actualidad en proceso la actualización y migración de los sistemas, a efectos de obtener los mejores estándares como exige la OACI, así como también se encuentra en proceso la instalación del equipamiento correspondiente que logrará la puesta en funcionamiento a mediados de 2022.-

Por primera vez se firmó contrato de mantenimiento de Radar Selex. El mismo es por el término de tres años con la firma LEONARDO SPA (EX SELEX) que realizará el mantenimiento del Radar, habiendo comenzado los servicios en el ejercicio 2022. -

Los sistemas de SWITCHING de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil, encontrándose la Unidad Ejecutora en proceso de actualización de los equipos, previendo realizar la licitación en el ejercicio 2022 para la sustitución del

mencionado equipamiento, el que tendrá una tecnología mas avanzada, alcanzando el nivel de los existentes en la región. -

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica. -

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil. –

Se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional; no alcanzándose la meta de aprobación en los cursos dictados, con una disminución del 7,05% respecto al porcentaje de aprobación del ejercicio anterior. -

El indicador de horas de vuelo en aeronaves para capacitación no se cumplió, dadas las condiciones causadas por la pandemia.

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para el transporte de pasajeros y cargas. -

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente, priorizando la excelencia de la misma con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y la conectividad regional e internacional. –

El indicador que mide la cantidad de fallas del radar se cumplió. Se produjeron dos fallas menores, como en años anteriores, y una falla total del sistema, teniendo que sustituirlo por Radar Indra. Al iniciar la empresa Leonardo SPA el mantenimiento del radar Selex, logró reiniciar su funcionamiento.

Los aeropuertos no administrados por Dinacia lograron el 100 % de los servicios aeroportuarios operativos, superando la meta fijada por el indicador.

Dadas las condiciones de la pandemia, no se dispuso de personal de OACI para realizar las auditorías planificadas.

Se efectuó el mantenimiento de la flota de camiones OSHKOSH, que implica un progreso importante el contar con el servicio, cuyas características particulares para el combate de incendio a aeronaves es de vital importancia en los servicios aeroportuarios, mediante contrato vigente hasta julio 2021.-

En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. -

El los servicios de mantenimiento de aeroestaciones y otras instalaciones se atendieron en función a las prioridades de inversiones a realizar. -

III. Evaluación global de la gestión 2021.

En referencia al cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio 2021, lo más relevante fue la inauguración de las obras adjudicadas, según la Licitación Pública N° 05/2019, para la ampliación y remodelación de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla – Montevideo. -

En el Proyecto 806 se realizó la ampliación de la Licitación Abreviada N° 04/2019 para el mantenimiento de las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. –

En cuanto a los servicios informáticos, se continuó con la actualización y mantenimiento de los diferentes sistemas para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información, profundizando en el área de seguridad de la información. –

Se digitalizó el sistema presupuestal utilizando el programa ODOO / GRP y el sistema de expediente electrónico APIA para mejor uso de los recursos. –

En cuanto a la actividad comercial la aviación pasó por un período de baja generalizada siendo los datos que surgen del siguiente cuadro donde se pueden apreciar los efectos de la crisis que causó la pandemia; para ver la evolución se presentan datos del año 2020 y 2021:

- ✓ **Movimientos de pasajeros (partidas y arribos Canon Puerta del Sur)**
 - 21/11/2020 a 20/11/2021- 351.411 pasajeros
 - 21/11/2019 a 20/11/2020- 722.423 pasajeros
 - Disminución- 51,35%
- ✓ **Movimiento de cargas (importación/ exportación Canon Puerta del Sur)**
 - 21/11/2020 a 20/11/2021- 27.338,60 toneladas

- 21/11/2019 a 20/11/2020- 27.944,62 toneladas
- Disminución- 2,17%

✓ **Recaudación DINACIA por todo concepto**

- Al 31/12/2021- U\$S 17.912.652
- Al 31/12/2020- U\$S 18.681.620
- Disminución- 4,12%

IV. Participación ciudadana.

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

La participación ciudadana se ve reflejada en los cursos de capacitación del IAA, donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos de vuelo; en la utilización de simuladores, en la formación de pilotos civiles privados y comerciales, los que al obtener los diplomas correspondientes se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral de la aviación.

Es importante la participación de la sociedad en la elaboración de los diferentes documentos aeronáuticos, los que mediante el “Procedimiento de Consulta” se ponen a consideración de los involucrados previo a su implementación; las RAU/LAR, luego de ser aprobadas, reglamentan la actividad aeronáutica. –

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Con la participación de la Unidad Ejecutora en la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, cuyo cometido es el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Contratos de Gestión Integral de Aeropuertos y de las Concesiones Aeroportuarias, requisitos establecidos en el Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco “Gral. Cesáreo L. Berisso” y Laguna del Sauce

“ C/C Carlos Curbelo”, esta Unidad cumple de esta manera con el rol fundamental para el seguimiento y análisis de los compromisos asumidos por los concesionarios, desarrollando reuniones periódicas en conjunto con el sector privado, los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, estos últimos integrantes del Órgano de Administración de esta Unidad, además de la colaboración de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-

Esta Dirección Nacional representa al país e integra en carácter de Primer Vicepresidente el Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), cuya misión es promover la integración, cooperación y coordinación entre los Estados de Latinoamérica, en materia de transporte, política aérea, gestión aeroportuaria, formación de capacidades, seguridad operacional, medio ambiente, facilitación y seguridad de la aviación.

Asimismo, sus funcionarios asesores integran el Grupo de Gestión (GRUGES) de la citada Comisión, el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), el Grupo Regional sobre la Seguridad en la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG). –

Por otra parte, es miembro del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), siendo este responsable de actualizar los Reglamentos Latinoamericanos de Aviación Civil (LAR) en la materia. La misión de este Sistema es optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia de la seguridad operacional, así como contribuir, en estrecha coordinación con la OACI, para la armonización y

actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil, entre los Estados participantes.-

La participación en reuniones de nivel internacional, tanto en la OACI como en otros lugares del mundo, han sido de gran importancia para el logro de los cometidos de esta Unidad Ejecutora. -

Es de suma importancia la participación de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, en los acuerdos comerciales de transporte aéreo de carácter bilateral y multilateral. –

Es significativo resaltar que las auditorías realizadas a la UE por parte de los organismos internacionales, han reflejado la mejora continua de todos los aspectos tanto técnicos como operativos. –

V. Lineamientos generales de objetivos a alcanzar en el ejercicio 2022.

Para el presente ejercicio se pretende:

- a) Mantener la actividad de instrucción en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, realizando los cursos teóricos y prácticos de vuelo, de simuladores, de capacitación de controladores de tránsito aéreo, etc.-
- b) Mantener la flota de aviones del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en condiciones operativas para el cumplimiento de los cursos correspondientes. -
- c) Completar el procedimiento de migración de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas AMHS a los efectos de cumplir con las recomendaciones de OACI. -
- d) Iniciar el procedimiento de compra del equipamiento del SWITCHING, a los efectos de sustituir el actual que ya ha cumplido su vida útil. -
- e) Continuar con el mantenimiento del Radar SELEX, lo que está permitiendo disponer en buenas condiciones de los sistemas de

Rendición de Cuentas 2021

control y vigilancia, evitando el cierre del espacio aéreo con las consecuencias económicas que ello implica, habiendo firmado el contrato correspondiente con la firma LEONARDO SPA. -

- f) Continuar con el servicio del Radar INDRA como respaldo del sistema de protección al vuelo. -
- g) Continuar con el proceso de entrega de los aeropuertos del Consorcio Puertas del Sur según el cronograma establecido en cumplimiento de la Ley N° 19.925 de fecha 20 de diciembre 2020 y su Decreto Reglamentario 108 de 2021.-